



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## OFICIALÍA MAYOR

### ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO REXA-05-16

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, reunidos en las instalaciones que ocupa la Oficialía Mayor, siendo las 15:00 horas del día 22 de junio del año dos mil dieciséis, día y hora señalados para la celebración de la Reunión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado número **REXA-05-16**, se procede a desahogar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
2. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN LA ADQUISICIÓN DE 7 VEHÍCULOS AUTOMOTORES MARCA NISSAN, CONTRATACIÓN CONSOLIDADA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE TODAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- 3.- ASUNTOS GENERALES.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 16 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se procede a tomar la lista de asistencia de los miembros del Comité por parte de la Secretaría Ejecutiva, M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira, para efectos de determinar el quórum legal necesario para la presente Reunión Extraordinaria y dar inicio a la misma.

#### 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

Lista de asistencia de los integrantes del Comité a la presente Reunión Extraordinaria número **REXA-05-16**:

PRESIDENTE:

SECRETARIA EJECUTIVA:

**LIC. SERGIOSSA MELINA VEGA VEGA**  
Directora General Jurídica de la Oficialía Mayor  
y Suplente del Presidente del Comité de  
Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del  
Gobierno del Estado.

**M.D.O.H. MA. ANTONIETA HERNÁNDEZ DE  
LIRA**  
Directora General de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de  
Aguascalientes y Secretaria Ejecutiva del  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del Gobierno del Estado.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

LIC. JUAN ALEJANDRO MARTÍNEZ LIC. OLIVER RODOLFO LARA MANZANARES  
FRANCO, Representante Suplente de la Coordinación  
Representante Suplente de la Secretaría de Estatal de Planeación y Proyectos.  
Finanzas de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

ING. JOSÉ VALENTE GARCÍA, Representante Suplente de la Cámara Nacional  
de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes.

**VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:**

C.P. JORGE GARCÍA GOMEZ, Representante de la Secretaría de Fiscalización  
y Rendición de Cuentas del Estado.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ING. ARMANDO RAFAEL TAVARES DÍAZ DE LEÓN.** Director General Administrativo de la Secretaría de Finanzas  
Representante del Ente Requiere.

**LIC. JOSE CESAR FLORES DOMÍNGUEZ** Director General Administrativo de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos  
Representante del Ente Requiere.

(a)=  
**LIC. MAURICIO FABIÁN DENHAM** Director Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente  
Representante del Ente Requiere

En ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Lic. Serhiosa Melina Vega Vega, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes, quien preside la Reunión Extraordinaria **REXA-05-16**, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva determinan que existe la asistencia legal para sesionar y la declaran iniciada.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE 7 VEHÍCULOS AUTOMOTORES MARCA NISSAN, CONTRATACIÓN CONSOLIDADA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS TODAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1. La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, recibió las requisiciones números 556/2016, 628/2016 y 629/2016, emitidas por LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE TODAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, por un monto total de \$ 1'801,577.99 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y Siete PESOS 99/100 M.N.) I.V.A. incluido, teniendo estas requisiciones como objeto la contratación de la adquisición de 7 vehículos automotores marca Nissan. Tal y como se muestra a continuación:

NUMERO DE REQUISICIÓN	NUMERO DE VEHICULOS	TIPO DE VEHICULO	DEPENDENCIA/ENTIDAD	SUB TOTAL	IVA	GRAN TOTAL
556/2016	1	NP 300 DOBLE CABINA "S"	SECRETARÍA DE FINANZAS	\$197,413.79	\$31,586.21	\$229,000.00
628/2016	3	NP 300 DOBLE CABINA "S"	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	\$619,913.79	\$99,186.21	\$719,100.00
	2	MARCH SENSE		\$244,827.58	\$39,172.41	\$283,999.99
629/2016	1	PATHFINDER	COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	\$490,929.31	\$78,548.69	\$569,478.00
TOTAL VEHICULOS 7		TOTAL CANTIDAD I.V.A INCLUIDO.		\$1,801,577.99		



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Las requisiciones a que se hace alusión se presentan a continuación:



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 556 :RB/0000556/2016

08	SEFI SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARIA DE INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN	Estatus	AUTORIZADA				
			Fecha	Hora			
0802		Elaboración	mié 11/05/2016	12:27:19			
080203	GA INV. A 3 PERSONAS POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	mar 31/05/2016	8:51:37			
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
54101047	1.00	PIEZA	\$197,413.79	\$197,413.79	\$31,586.21	\$229,000.00	
Descripción: CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA NISSAN NP300 DOBLE CABINA "S" AUSTERO, MODELO 2016 O SUPERIOR, COLOR BLANCO							
GARANTIA, 3 AÑOS O 60,000 KMS. APLICA POLÍZA DE GARANTIA DEL FABRICANTE							
\$ 00					\$197,413.79	\$197,413.79	\$31,586.21
					Total		\$229,000.00

**Justificación de la Requisición:**

ADQUISICIÓN DE CAMIONETA TIPO PICK UP PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN, ESTA REQUISICIÓN SUSTITUYE A LA 170/2016

**Lugar de Entrega:**

SECRETARÍA DE FINANZAS, AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #102, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180  
Responsable de Recpción:ING. ARMANDO RAFAEL TAVARES DÍAZ DE LEÓN, DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
Teléfono:9102500 E 5294  
Tiempo de Entrega:30 Días Naturales



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 628 :RB/0000628/2018

12	SMA. SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	Estatus	AUTORIZADA
1201	DESPACHO DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE	Fecha	Hora
120101	OFICINA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	mié 08/06/2016 13:14.47
Tipo de Procedimiento	INV. A 3 PERSONAS POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	vie 17/06/2016 10:16.32

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1							
541010147	3.00	PIEZA	\$206,637.83	\$619,913.78	\$90,186.21	\$719,100.00	
Déscripción							
CAMIONETA							
MARCA NISSAN NP300 TIPO PICKUP DOBLE CABINA "S" 4 PUERTAS 5 PASAJEROS TM AC 6 VELOCIDADES MODELO 2016 O SUPERIOR, 4 CILINDROS COLOR BLANCO MOTOR SR25 COMBUSTIBLE A GASOLINA, NUMERO DE VALVULAS 16 DESPLAZAMIENTO (LITROS) 2.5, SISTEMA DE INYECCIÓN MULTIPUNTO, DIÁMETRO Y CORREA DE PISTÓN RSK100 RELACIÓN DE COMPRESIÓN 10.1, TRANSMISIÓN TIPO 6 MT TRACCIÓN 4WD, FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR, SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA, SUSPENSIÓN DELANTERA DOBLE HORQUILLA CON DIFUSORES DE ESTABILIZADORA Y TRASERA MUELLES, SISTEMA ELÉCTRICO (ALTERNADOR) AMPERES 120A TIPO DE ENCENDIDO ELECTRICO, TREMOTRÍZ (RELACION DE ENGRANAJES 1" x 4.685, 2" x 2478, 3H x 823, 4H x 1207, 24-1.000, 6-800) REVERSA, 4.709 RELACIÓN FINA (1) 3919 DIMENSIONES EXTERIORES (MM) LARGO TOTAL 5.258, ANCHO TOTAL 1.700 ALTO TOTAL (SEN RIELES EN TOLDO) 1.724 DISTANCIA ENTRE EJES 3.150 CAJA DE CARGA (MM) LARGO 1.503 ANCHO ENTRE LLANTAS 1.700 ALTO 1.000 PESO VEHICULAR 1.605 KG PESO BRUTO VEHICULAR 1.605 PESO BRUTO VEHICULAR 2.900 CAPACIDAD DE CARGA INCLUYENDO CARGA DE PERSONAS 1.231 TANQUE DE COMBUSTIBLE 90 LITROS, CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN CD KM/LITROS 9.64 CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN CARRETERA 14.05 CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN CIUDAD KM/LITROS 10.62 INTERIOR, AIRE ACONDICIONADO ASID-ERAS (6), ASIENTO DE CONDUCTOR DESLIZABLESRECINCHABLE, ASIENTO TRASERO DE BACHA ALEJADA CON COMPARTIMENTOS PARA BOTELLAS EN PUERTA DELANTERA Y TRASERA CONSOLA SUPERIOR CON LUZ DE MAPA, PORTA VASOS EN CONSOLA INTERNA, CONJUNTO DE INSTRUMENTOS (2), TOMA CORRIENTE 12V EN PANEL DE INSTRUMENTOS INFERIOR, VIDRIOS MANUALES, EXTERIOR, GANCHO DE CARGA DENTRO DE CAJA (4), DEFENSA FRONTAL NEGRA DEFENSA TRASERA CROMADA, MANIJAS DE PUERTA EN COLOR NEGRO, LODERAS PARA PINTAR LA COLOR NEGRA, PUERTA DE BATCA CON SEGURIDAD, RINES DE ACERO DE 15 PULGADAS, TAMÁND DE LLANTA LR15RC.							
CONFORT Y TECNOLOGIA: SIN AUDIOP CON PRE CABLEADO							
SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA: CINTURONES DE SEGURIDAD FRONTALES DE 3 PTS, CINTURONES DE SEGURIDAD FRONTALES DE 3 PTS. (2) Y CENTRAL DE 2 PTS (1) CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PTS(2) CENTRAL DE 2 PTS (1), INMOVILIZADOR, SEGUR PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS, 14 DE TANQUE DE GASOLINA TAPETES, RINES Y POLVÉRAS DE FABRICA, MANUALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POLÍZA DE GARANTIA DEL FABRICANTE, JUEGO DE TRIANGULOS REFLEJANTES, GATO PARA CAMBIO DE LLANTA Y LLANTA DE REFACCION GARANTIA DEL FABRICANTE POR 98 MESES O 60,000 KILOMETROS O LO QUE OCURRA PRIMERO							
2							
3.00			\$206,637.83	\$619,913.79	\$90,186.21	\$719,100.00	120101-00899-54101-2-101
541010148	2.00	PIEZA	\$122,413.79	\$244,827.58	\$39,172.41	\$283,999.89	
Déscripción							
VEHICULO							
MARCA NISSAN TIPO MARCH ACTIVE TM MODELO 2016 O SUPERIOR COLOR BLANCO MOTOR HR13DE, DESPLAZAMIENTO (L) 1.6 NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS AL POTENCIA NETA(HP@RPM 105@6,600 TORQUETES PIE@RPM), 105@4,000 RELACIÓN DE COMPRESIÓN(19.8, PISTON DE DIÁMETRO Y CARRERA(MM) 70x80 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO, TRANSMISIÓN TIPO MANUAL DE 5 VELOCIDADES IRA 3 72/7.2DA 2048, 3RA1.393, 4TA1.020 5TA 0521 REVERSA 3 545, RELACIÓN FINAL 4.057, DIRECCIÓN TIPO MECANICA, SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON, TRASERA EJE SEMIRIGIDO, SISTEMA ELÉCTRICO BARATERIA(AMPERES-HORA) 47, TIPO DE BATERIA ALTERNADORA(AMP), TIPO DE ENCENDIDO ELECTRICO, FRENIOS TIPO DE DISCO Y TRASERO DE TAMBOR.							
DIMENSIONES EXTERIORES(MM) LARGO 3.780 ANCHO 1.605 ALTO 1.578 DISTANCIA ENTRE EJES 2.450 ENTREVIA DELANTERA 1.470 ENTREVIA TRASERA 1.475 ALTURA DE CARGA (MM) 1.050 ALTO DE ASIENTO 1.780 TECNODELTRAS(1).349/576, ESPACIO DE HOMBROS(DELTRAS) 1.326/1,290 ESPACIO PARA CADERAS(DELTRAS) 1.270/1,250 ESPACIO DE CADERAS(DELANTERAS) 1.400/565, CAPACIDAD DE CAJUELA 230L RINES ACERO 14 LLANTAS 165/70R14 LUANTA DE REFACCION TAMANO NORMAL 165/70R14, PESO(VKG) PESO VEHICULAR 924.4 PESO BRUTO VEHICULAR 1,413.4 CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE 41.414							
TRANSPORTE: MALETAS, MANTENIMIENTO DE COMBUSTIBLE CIIAD 15.0, CARRETERA 20.9, COMBINADO 17.7							
EQUIPOMENTO INTERIOR: ASIDERAS DEL LADO DEL COPILOTO, ASIENTOS DELANTEROS DE 4 POSICIONES CON CABECERAS INTEGRADAS, ASIENTOS THABERONAS, ASIENTOS, CAJUELA CON CUBIERTA DESMONTABLE CONSOLA CENTRAL, CRISTAL CON AJUSTE MANUAL DESEMPAÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR, ESPEJO RETROVISOR CON ANTIREFLEJANTE MANUAL, LIBERADOR MECANICO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, PISO DE PORTAEQUIPaje ALFOMBRADO, PORTAVASOS DELANTEROS(4) TRASEROS(4), REVESTIR EN PUERTAS DELANTERAS, SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD/MP3 CON 4 BOCINAS, TAPETES, TOMACORRIENTES DE 12V, VESTIDURA FORRADAS EN TELA COLOR NEGRO							
EXTERIOR: CRYSTALES TINTADOS, DEFENSAS AL COLOR DE LA CARROCERIA, ESPEJOS EXTERIORES EN COLOR NEGRO FARO DE HALÓGENO LIMPA PARABRISAS, INFERIORMENTE, MANIJAS DE LA PUERTA EN COLOR DE LA CARROCERIA, RINES ACERO 14", AIRE ACONDICIONADO MANUAL, COMPUTADORA DE VIAJE (DOBLE ODÓMETRO)							
HELIO, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTOMÓVIL, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (2) Y RETRACTILES CENTRAL (1), INMOVILIZADOR ELECTRONICO, SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTA TRASERAS, TERCERA LUZ DE FRENO EN MEDALLON TRASERO, TRIANGULOS DE SEGURIDAD,							
DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y PINES PLACA ACERO Y/O POLVÉRAS DE FABRICA, PORTA PLACAS, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, POLÍZA DE GARANTIA DEL FABRICANTE, INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTA ASI COMO SU LLANTA DE REFACCION LLAVE "L" Y REFLEJANTE, GARANTIA DEL FABRICANTE POR 36 MESES O 60,000 KILOMETROS O LO QUE OCURRA PRIMERO							
2.00			5122,413.79	\$244,827.58	\$39,172.41	\$283,999.99	120101-00899-54101-2-101

2do Requisicion NoPrecios AGS/rp

Página 1 de 3

Página 1 de 2

1



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-05-16



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 628 :RB/0000628/2016

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
12		SMA. SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE					
1201		DESPACHO DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE					
120101		OFICINA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE					
Origen del Recurso	GA						
Tipo de Procedimiento	INV. A 3 PERSONAS POR EXCEPCION						
						Total	\$1,003,099.59

Estatus	AUTORIZADA
Elaboración	mié 08/06/2016 13:14:47
Autorización Presupuestal	vie 17/06/2016 10:16:32

Justificación de la Requisición:

COMPRA DE 3 CAMIONETAS NP300 DOBLE CABINA "S" MARCA NISSAN Y DE 2 VEHÍCULOS MARCH ACTIVE PARA REALIZAR TRABAJOS DE APOYO AL PROGRAMA "POR UN ESTADO VERDE YO UTILIZO CALENTADORES SOLARES EN MI HOGAR" LA ENTREGA SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA SMA UBICADAS EN BOULEVARD JOSÉ MARÍA CHAVEZ # 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI FRACC. PRADOS DE VILLA SUNCIÓN C.P. 20260 EN UN HORARIO DE 08:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.  
SE ANEXARA OFICIO DE JUSTIFICACION Y DICTAMEN

Lugar de Entrega:

BOULEVARD JOSÉ MARÍA CHAVEZ # 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI FRACC. PRADOS DE VILLA SUNCIÓN C.P. 20260  
Responsable de Recepción:CARLOS GUERRERO PÉREZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS AMBIENTALES O QUIEN LO SUPLA  
Teléfono:9146030 EXT 115  
Tiempo de Entrega:30 Días Naturales



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 629 :RB/0000629/2016

ID	CECLAP. COORDINACION ESTATAL DE PLANEACION Y PROYECTOS	Origen del Recurso	Tipo de Procedimiento	Estado	AUTORIZADA	
					Elaboración	Fecha
1801	DESPACHO DEL COORDINADOR ESTATAL DE PLANEACION Y PROYECTOS	GA	INV. A 3 PERSONAS POR EXCEPCION	Elaboración	mié 08/06/2016	13:24:53
180103	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO			Autorización Presupuestal	vie 17/06/2016	15:18:07

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
541010147	1.00	PIEZA	\$490,929.31	\$490,929.31	\$78,648.69	\$569,478.00	

**Descripción:**  
**CAMIÓNETA**  
 CAMIONETA MARCA NISSAN MODELO 2016 O SUPERIOR, TIPO PATHFINDER ADVANCE, EN COLOR BLANCO. TRANSMISION AUTOMATICA CVT. DIRECCION HIDRAULICA SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL MOTOR. MOTOR 6 CILINDROS V 3.5 L DESPLAZAMIENTO. 5 PUERTAS. 7 PASAJEROS. ESPECIFICACIONES MOTOR VG35DE, DESPLAZAMIENTO (L) 3.5 NUMERO DE CILINDROS V6, NUMERO DE VALVULAS 24 (DOHC), SISTEMA DE APERTURA DE VALVULAS CONTINUAMENTE VARIABLE CVTC. POTENCIA NETA (HP@RPM) 250@6400 TORQUE (LB-PIE@RPM) 240@4400 RELACION DE COMPRESSION 10.3. PISTON, DIAMETRO POR CARRERA (MM) 85.5X81.4, SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE INYECCION ELECTRONICA SECUENCIAL MULTIPUNTO, SISTEMA DE ENCENDIDO ELECTRONICO (IGNICION DIRECTA), TRANSMISION TIPO XTRONIC CVT, RELACION DE ENGRANES REVERSA 1.79, RELACION FINAL 5.577, SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA INDEPENDIENTE CON BARRA ESTABILIZADORA, FRENIOS TIPO SISTEMA ABS EN LAS 4 RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS, DISCOS VENTILADOS, DISTRIBUCION ELECTRONICA DE FRENADO (EBD), CONTROL DINAMICO VEHICULAR (VDC), FRENO ACTIVADO DE DESLIZAMIENTO LIMITADO (ABS) DOS RUEDAS. DIRECCION: DIRECCION ELECTRONICA SENSIBLE A LA VELOCIDAD, DIMENSIONES EXTERIORES (MM), LARGO TOTAL 5,000 ANCHO (NO INCLUYE ESPEJOS), 1,860 ALTO (NO INCLUYE RIELES), 1,780 DISTANCIA AL SUELO 185 DISTANCIA ENTRE EJES 2,900 ENTREVIA DELANTERA 1,670 ENTREVIA TRASERA 1,070 PESOS (KG), PESO VEHICULAR 1,923.3, PESO BRUTO VEHICULAR 2,682, RINES RIN 18 DE ALUMINIO, LLANTAS P 255/65R18, LLANTA DE REFACCION (TEMPORAL CON IOT DE REPARACION), CAPACIDAD DE PASAJEROS 7, CAPACIDAD DE ARRASTRE (KG) 1,558, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 73, RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KML), CIUDAD 11.0, CARRERITA 18.10 COMBINADO 13.30.  
**EQUIPAMIENTO INTERIOR:** ACABADOS COLOR PLATA, AIRE ACONDICIONADO AUTOMATICO CON MEMORIA DE CONTROL DE TEMPERATURA INDEPENDIENTE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, AIRE ACONDICIONADO TRASERO CON MEMORIA, ASIENTO DEL CONDUCTOR ELECTRICO DESLIZABLE DECLINABLE Y CON AJUSTE DE ALTURA, SOPORTE LUMBAR ELECTRICO, ASIENTO ELECTRICO DEL PASAJERO DESLIZABLE Y DECLINABLE, ASIENTO DE 2º FILA RECLINABLES Y DESLIZABLES 00/40 CON PLEGADO PLANO, ASIENTOS DE 3º FILA RECLINABLES Y PLEGABLES 50/50, ASIENTOS DE PIEL BOTON PARA APERTURA ELECTRICA DE PUERTA TRASERA, CONSOLA CENTRAL - COMPARTIMENTO CENTRAL CON FUNCION DE DESCANSABRAZOS Y TOMA-CORRIENTE DE 12V, CONSOLA SUPERIOR CON PORTAVENTANAS, LUZES PARA MAPA Y MICROFONO PARA TELEFONO CON MANOS LIBRES, CRISTALES DE PRIVACIDAD (CRISTALES TRASEROS Y EN PUERTA TRASERA) CRISTALES DELANTEROS ELECTRICOS CON APERTURA Y CIERRE AUTOMATICO DE UN SOLO TOQUE ACTIVADO DESPUES DE RETIRAR LA LLAVE, ANTICHACCIENTES TRASEROS SIN LA FUNCION DE UN SOLO TOQUE, ESPEJO RETROVISOR ANTIDESILBRANTE ELECTRICO "Y HOME LINE" (CONTROL UNIVERSAL) DE "APERTURA DE GARAGE", GANCHO DEBAJO DE "DEFENSA" FRONTAL (LADO PASAJERO), GANCHOS DE CARGA EN CAJUELA, LUCES DE BIENVENIDA, PALANCA DE VELOCIDADES DE PIEL, PORTAVASOS (10), PORTABOTELLAS (6), SISTEMA DE AUDIO BOSE AM/FM/CD/MP3/USB/SD, READY! 12 BOCINAS, VENTANA TRASERA CON FUNCION DE DESEMPAÑADOR Y TEMPORIZADOR, VISERAS CON ESPEJOS DE VANIDAD ILUMINADOS Y EXTENSIONES, VOLANTE CON CONTroles DE AUDIO (SENSIBLE A LA VELOCIDAD), VELOCIDAD CRUZERO, SISTEMA DE MANOS LIBRES, BLUEETOOTH Y PANTALLA DE INSTRUMENTOS Y NAVIGADOR, VOLANTE FORRADO EN PIEL AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD Y AJUSTE VOLANTE ELECTRICO EXTERIOR, ESPEJOS LATERALES EXTERIORES ABATIBLES MANUALMENTE CON FUNCION DESEMPARAFAR, FAROS CON ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO (LIGADOS AL LIMAÑA PARABRISAS DELANTERO SENSIBLE A LA VELOCIDAD) Y SISTEMAS AUTOMATICOS CON SISTEMA DE FRENOS (QUE SE ENCENDEN EN CASO DE EMERGENCIA), FAROS ANTIEBRAZOS, INCERTOS CRONAMOS, PULSADOR DE LUZ ALTA/BAJA, LIMAÑA/ARRANQUE, INTERRUPTOR DE LUZ, DIFUSOR DE VENTILACION, DIFUSOR DE VENTILACION, COMANDO Y TECNOLOGICO BOTON DE ENCENDIDO DE MOTOR (PUSH ENGINE START), CAMARA DE VISION TRASERA, CENTRO DE INFORMACION MULTIFUNCIONAL PARA EL CONDUCTOR MAJE A Y B, AUTONOMIA, VELOCIDAD PROMEDIO Y TIEMPO DE VIAJE, MONITOR DELANTERO DE 8" CON PANTALLA A COLOR SENSIBLE AL TACTO, BENGUERES DE REVERSA (4X5181EMA DE ENTRETENIMIENTO CON MONITORES INDEPENDIENTE 0.87" EN CABEZERAS DELANTERAS (IVD CON ENTRADAS AUXILIARES, CONTROL REMOTO Y 2 AUDIFONOS INALAMBRICOS), SISTEMA DE LLAVE INTELIGENTE CON FUNCION DE CIERRE Y APERTURA DE PUERTAS, SISTEMA DE MONITOREO DE PRESION DE LLANTAS (TPMS) SISTEMA DE NAVIGACION CON SERVIDOR DE MUSICA EN 6 GV Y RECONOCIMIENTO DE VOZ, SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA, ALARMA CON IMMOBILIZADOR, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, LATERALES Y TIPO CORTINA (PARA LAS TRES FILAS), CONTROL DE ASENO EN PENDIENTES (HSA), CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE TRES PUNTOS TIPO AELR EN 2º Y 3º FILA, SIGUIROS AUTOMATICOS, SISTEMA DE MONITOREO DE PRESION DE LLANTAS, SISTEMA LATCH (ISO-FIX) EN FILA 2º Y 3º FILA (ANCLAJES INFERIORES Y CORREAS PARA ASIENTOS DE BEBE), ADICIONAL X DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RHINES Y/O POLVERAS DE FABRICA, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, REFLEJANTES, LLAVE "L", VARILLA, GATO PARA CAMBIO DE LLANTA, LLANTA DE REFACCION, POLIZA GARANTIA (3 AÑOS O 80000 KM), LO QUE SUCEDA PRIMERO.  
 CAMIONETA MARCA NISSAN MODELO 2016 O SUPERIOR, TIPO PATHFINDER ADVANCE, EN COLOR BLANCO. TRANSMISION AUTOMATICA CVT, DIRECCION HIDRAULICA SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL MOTOR. MOTOR 6 CILINDROS V 3.5 L DESPLAZAMIENTO. 5 PUERTAS. 7 PASAJEROS

1.00 \$490,929.31 \$490,929.31 \$78,648.69 \$569,478.00 180103-01300-54101-2-101

Total **\$569,478.00**

Justificación de la Requisición:

ACTUALIZACION DE PARQUE VEHICULAR DE LA COORDINACION ESTATAL DE PLANEACION Y PROYECTOS, SE ACOMPAÑA OFICIO Y JUSTIFICACION A LA ENTREGA DE AUTORIZACION DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO QUE SUSTENTEN LA EXCEPCION



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 629 :RB/0000629/2016

18	CEPLAP. COORDINACION ESTATAL DE PLANEACION Y PROYECTOS	Estatus	AUTORIZADA				
1801	DESPACHO DEL COORDINADOR ESTATAL DE PLANEACION Y PROYECTOS						
180103	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVO						
Origen del Recurso	GA						
Tipo de Procedimiento	INV. A 3 PERSONAS POR EXCEPCION						
		Elaboración	mié 08/06/2016 13:24:53				
		Autorización Presupuestal	vie 17/06/2016 15:18:07				
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

Lugar de Entrega:

CALLE CRISTOBAL COLON No. 130, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20000, HORARIO DE 8:00 A 15:00 HRS

Responsable de Recepción:LIC. JOSE CESAR FLORES DOMINGUEZ, DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Teléfono:3165389

Tiempo de Entrega:30 Días Naturales



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

3. Se adjunta a las requisiciones antes señaladas la siguiente documentación:

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento de Adquisiciones.
2. Investigaciones de Mercado.
3. Diversos oficios emitidos por las Dependencias del Gobierno del Estado siendo estos:  
- Oficio número 445/2016 de fecha 25 de Mayo de 2016; suscrito por el Lic. José Alejandro Díaz Lozano, Subsecretario de Egresos en Suplencia del Secretario de Finanzas por Ministerio de Ley con fundamento en el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.  
- Oficio número SMA-UA-1478-2016, suscrito por el Lic. Jorge Ramón Durán Romo, Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de fecha 17 de junio 2016.  
- Oficio número 2016-001-00228, de fecha 08 de Junio de 2016, suscrito por el C.P. Carlos Rubalcava Arellano, Coordinador Estatal de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
4. Oficios de Justificación  
- Justificación de solicitud de contratación de adquisición de vehículos de fecha 25 de Mayo de 2016, suscrita por el Lic. José Alejandro Díaz Lozano, Subsecretario de Egresos en Suplencia del Secretario de Finanzas por Ministerio de Ley con fundamento en el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.  
- Justificación de solicitud de contratación de adquisición de vehículos de fecha 17 de junio de 2016, suscrita por el Lic. Jorge Ramón Durán Romo, Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Aguascalientes.  
- Justificación de solicitud de contratación de adquisición de vehículos de fecha 08 de Junio de 2016, suscrita por el C.P. Carlos Rubalcava Arellano, Coordinador Estatal de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
5. Autorización de compra de vehículos
6. Cuadro comparativo de vehículos
7. Cotizaciones de los proveedores Grupo Torres Corzo Automotriz de Aguascalientes, S.A. de C.V., Automotriz López y González, S.A. de C.V., Vehículos de Guanajuato S.A. de C.V.

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento de Adquisiciones.

**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**

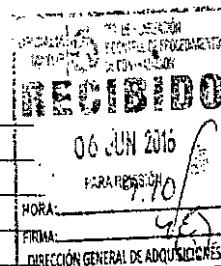
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MAYO DE 2016  
NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/0000556/2016

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA (solo aplica a Dependencias): AUTORIZADA 31 DE MAYO DE 2016

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE FINANZAS

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEGURO 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
ADQUISICIÓN DE UNIDAD ES: UNA HERRAMIENTA PARA APLICAR EN EL NECESSARIO PARA ASIGNADA A LA SECRETARÍA DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DE FINANZAS Y QUE SE REALIZA EN LA FINANZAS.	REALIZADA EN LA SECRETARÍA DE DEPENDENCIA DE conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.		\$229,000.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA TITULAR DE LA DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICIAL MAYOR  
ENTIDAD O ENTIDAD ADQUISICIONES

MIGUEL ANGEL TAVARES  
DÍAZ DE LEÓN  
Mtro. JOSE ALEJANDRO DÍAZ  
LOZANO  
M.D.O.H. M. ANTONIETA  
HERNÁNDEZ DE LIRA  
DR. ANGELA DE SANTOS VELASCO

21/junio/2016

11



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-05-16

**Confidencial**

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 DE JUNIO 2016

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 628

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: AUTORIZADA 17/06/16

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN: si (  ) no aplica (  )

**PROGRESO para todos**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

17/06/2016 13:33:24  
22 JUN 2016  
HORA: 13:33  
FIRMA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONETAS NP300 Y 2 MARCH ACTIVE TM PARA APOYO DEL PROGRAMA FEDERAL POR UN ESTADO VERDE YO UTILIZO CALENTADORES SOLARES EN MI HOGAR.	CIUDADANIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONETAS NP300 Y 2 MARCH ACTIVE TM PARA APOYO DEL PROGRAMA FEDERAL POR UN ESTADO VERDE YO UTILIZO CALENTADORES SOLARES EN MI HOGAR.	\$ 1'003,099.99

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
C.P. MAURICIO FABIAN CARDENAS DENHAM	LIC. JORGE RAMON DURAN ROMO	LIC. MA. ANTONIETA HERNÁNDEZ DE LIRA	C.P. ANGELICA DE SANTOS VELASCO

21/ junio/2016

HJM

12

U



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-05-16

**Confidencial**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la  
**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR  
RECIBIDO  
20 JUN 2016  
PARA REVISIÓN  
HORA: 10:00  
FIRMA: TES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 de junio de 2016

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 629

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA (solo aplica a Dependencias): Autorización Presupuestal 17/06/2016

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos

ORIGEN DEL RECURSO: Estatual

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si [x] no aplica [ ]

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Marca Nissan Modelo 2016 o superior, Tipo Pathfinder Advance, en color blanco	Ciudadanía en general	3.1.1.1. Eficientar la comunicación con los diferentes actores, involucrando la participación ciudadana. 3.1.1.3. Desarrollo de mecanismos que fortalezcan la mediación y la conciliación.	\$569,478.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES OFICIAL MAYOR

Lic. J. César Flores Domínguez  
Director General Administrativo  
NOMBRE Y FIRMA

C.P. Carlos Rúbalcava Arellano  
Coordinador General de  
Planeación y Proyectos  
NOMBRE Y FIRMA

MDOH. MA. ANTONIETA HERNÁNDEZ  
DE LIRA  
C.P. ANGÉLICA DE SANTOS VELASCO

21 jun 2016

13



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

## **2. Investigaciones de Mercado.**

## **INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: 88/0000556/2016

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 09/MAYO/2016

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana ( X ) promedio ( )

**CASO (STEER DEL PROCEDIMIENTO:**  nacional  internacional

**EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL:** nacional (  ) internacional (  )

**EXISTENCIA DE PROVEEDORES NIVEL INTERNACIONAL:** cantidad, calidad y oportunidad ( ) otros ( ), explicar

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL  si  no  NACIONAL  si  no  ), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL:  si  no

#### FUENTES CONSULTADAS

Las fuentes consultadas fueron: PRESTADORES DE SERVICIOS

四

Environ Biol Fish (2007) 79:1–10  
DOI 10.1007/s10641-006-9999-0

C.P. Joel Luis Sánchez Juárez  
Auxiliar de Recursos Financieros

C.P. Verónica Patricia Ventura Ruiz Esparza  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: 628

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 04/06/16

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana  promedio

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional  internacional

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional  internacional

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad  otros

EXPLICAR RAZONES: \_\_\_\_\_

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL  SI  NACIONAL  NO  CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: SI  NO

No. De Proveedor /Vehículo	No. De Partida	Proveedor (I) Nombre completo de la Persona Física o Moral, que coincide con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad?	Cantidad de bienes o servicios a suministrar	Orión del bien, Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3	Precio sin IVA
PRO0526	1	GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V. (TORRES CORZO NISSAN)	CAMIONETA NP300 DOBLE CABINA S. AC 2016. 4 CILINDROS.	SI	3	NACIONAL				\$ 206,637.83
PRO01720	1	AUTOMOTRIZ LOPEZ Y GONZALEZ S.A. DE C.V. (LOPEZ Y GONZALEZ)	CAMIONETA NP300 DOBLE CABINA S. AC 2016. 4 CILINDROS.	SI	3	NACIONAL				\$ 202,505.17
PRO01724	1	VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V. (GRUPO VEGUSA)	CAMIONETA NP300 DOBLE CABINA S. AC 2016. 4 CILINDROS	SI	3	NACIONAL				\$ 206,637.83
PRO0526	2	GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V. (TORRES CORZO NISSAN)	VEHICULO TIPO MARCH ACTIVE T.M. 2016	SI	2	NACIONAL				\$ 122,413.79
PRO01720	2	AUTOMOTRIZ LOPEZ Y GONZALEZ S.A. DE C.V. (LOPEZ Y GONZALEZ)	VEHICULO TIPO MARCH ACTIVE T.M. 2016	SI	2	NACIONAL				\$ 119,955.52
PRO01724	2	VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V. (GRUPO VEGUSA)	VEHICULO TIPO MARCH ACTIVE T.M. 2016	SI	2	NACIONAL				\$ 122,413.79

LAS FUENTES CONSULTADAS FUERON: De conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 2 de la LASEAyM, las fuentes consultadas fueron: de distribuidores autorizados dentro del giro requerido.

Elaboró  
CARLOS GUERRERO FÉREZ  
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS  
AMBIENTALES

Elaboró  
MAURICIO FABIAN CÓRDENAS DENHAM  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

## INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEFENSIÓN: COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: 88/0000629/2016

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 08 DE JUNIO DEL 2016

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana (x) promedio ( )

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: \_\_\_\_\_ nacional ( ) internacional ( )

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: \_\_\_\_\_ nacional (x) internacional ( )<sup>14</sup>

\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y/o oportunidad ( ) otros ( ), especificar \_\_\_\_\_

rezones

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL  no  NACIONAL  no , CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL:  x no

#### **PUNTOS CONSULTADOS**

Las fuentes consultadas fueron: DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS

Electors | A 12 A V.A.

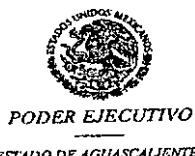
**Nombre y Firma del Titular del  
Área Técnica o Usuario  
de los bienes o servicios**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

3. Diversos oficios emitidos por las Dependencias del Gobierno del Estado siendo estos:  
- Oficio número 445/2016 de fecha 25 de Mayo de 2016, suscrito por el Lic. José Alejandro Díaz Lozano, Subsecretario de Egresos en Suplencia del Secretario de Finanzas por Ministerio de Ley con fundamento en el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.  
- Oficio número SMA-UA-1478-2016, suscrito por el Lic. Jorge Ramón Durán Romo, Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de fecha 17 de junio 2016.  
- Oficio número 2016 001-00228, de fecha 08 de Junio de 2016, suscrito por el C.P. Carlos Rubalcava Arellano, Coordinador Estatal de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Dependencia: Secretaría de Finanzas  
Dirección General Administrativa  
No. De Oficio: 445/2016  
DGA 352/2016

Aguascalientes, Ags., a 25 de mayo de 2016.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 15 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 1º, 5º y 6º del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016, por este medio respecto de la Requisición No. RB/0000556/16, en la cual se plasma la solicitud emitida por ésta Secretaría de Finanzas, por la cual requerimos la adquisición de una camioneta "NP300 TIPO PICK UP DOBLE CABINA "S", de marca Nissan, de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción toda vez que se actualizó el supuesto establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual a la letra establece:

*"Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:*

*I. Existan razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada;"*

Lo anterior debido a que ésta Secretaría de Finanzas, requiere bienes de marca determinada con características técnicas específicas como lo es la marca Nissan que reúne las particularidades que a continuación se enlistan:

- La unidad vehicular que se pretende adquirir tendrá un uso oficial de la Secretaría de Finanzas, cuyas necesidades actuales derivan en la adquisición de una unidad que para el cumplimiento de los objetivos y las actividades de la dependencia, siendo necesario tener una unidad segura, confortable y económica, que permita cumplir con las obligaciones de esta Secretaría.
- El vehículo requerido tener ciertas características especiales. La unidad a elegir deberá tener una capacidad de cuando menos 5 pasajeros.
- La alta demanda de actividades y representaciones oficiales de los usuarios, deriva en la exigibilidad que el vehículo deberá contener las características suficientes para garantizar que los traslados vía terrestre en carreteras, en la ciudad y en caminos sin pavimentar; ya que la en ocasiones es necesario para el personal trasladarse a todo tipo lugares y espacios, así como dentro y fuera del Estado.
- Por lo tanto, la unidad motora será destinada a las actividades públicas inherentes a su cargo, por lo que requerido un vehículo con la potencia, capacidad suficiente de pasajeros, espacio interior, presencia y un rendimiento automotriz óptimo y que el consumo de combustible sea el más eficiente y menos costoso en su clase, cuyo fin sea garantizar la salvaguardia física de los ocupantes que lo utilicen.

En virtud de lo anterior, el tipo de vehículo que ésta dependencia requiere y que cumple con los requisitos descritos, es una camioneta tipo pick up, con capacidad de al menos 5 pasajeros; ya que las unidades de este tipo tienen la capacidad y espacio óptimo, cómodo y apto para varios pasajeros.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Dependencia: Secretaría de Finanzas  
Dirección General Administrativa  
No. De Oficio: 445/2016  
DGA 352/2016

Aguascalientes, Ags., a 25 de mayo de 2016.

**Segundo. Elección de Marca**

De acuerdo al estudio de mercado realizado, la investigación comparativa de los bienes existentes (anexo) y los requisitos básicos para la adquisición que dentro de las unidades motoras tipo sedán de mayor presencia en el mercado nacional, se concluye con los siguientes puntos específicos:

- a) Tiene el **mayor rendimiento en combustible**.
- b) Tiene buena **mejor facilidad de manejo**.
- c) Una **amplia disponibilidad de refacciones; originales o genéricas**, ya que estas se encuentran disponibles en varias refaccionarias para entrega inmediata, caso contrario de otras marcas que únicamente se encuentran en agencias y en algunos casos sobre pedido.
- d) Su **tecnología es conocida para su mantenimiento**, ya que el personal cuenta con mayor conocimiento, experiencia y tecnología para atender vehículos de la marca NISSAN, ya que el 49.88% del padrón vehicular actual es de esta marca.
- e) En cuanto a **potencia y velocidades en la transmisión son excelentes**, el cual es un elemento muy importante tomando en consideración que también será utilizado para viajar fuera de la entidad, así como al interior de los distintos Municipios.
- f) Presenta **menor costo de mantenimiento**, siendo hasta un 20% más económicos que los modelos comparados.
- g) Su **tecnología es conocida para mantenimiento en UMSA**, el personal de UMSA cuenta con mayor-conocimiento, experiencia y tecnología para atender vehículos de la marca NISSAN, ya que el 49.88% del padrón vehicular actual es de dicha marca.

En conclusión, dentro del análisis comparado de forma cuantitativa y cualitativa, la "NP300 TIPO PICK UP DOBLE CABINA "S", de marca Nissan, Modelo 2016 constituye la mejor opción de compra para los objetivos descritos, derivado de la relación entre precio, capacidad de pasajeros, consumo de combustible y confort; por lo que lo posicionan ante otro similar en el mercado.

La ficha técnica del referido vehículo es la siguiente:

NP300 TIPO PICK UP DOBLE CABINA "S", de marca Nissan T/M, asientos tipo banca (60/40), asiento de conductor deslizable, consola superior con luz de mapa, indicador de combustible, indicador de toma de agua, medidor de viaje, odómetro, tacómetro, tomacorriente de 12V en panel de instrumentos inferior, cinturones de seguridad frontales de 3pts. (2) con ajuste de altura, Motor QR25, gasolina, desplazamiento (L) 2.5, 4 válvulas por cilindro, potencia neta de 158 @6,000, sistema de inyección multipunto, torque neto de 172@4,000, Transmisión 6MT, tracción 2WD, frenos delanteros de disco ventilado, traseros de tambor, suspensión delantera doble horquilla con barra estabilizadora, trasera muelles.

Secretaría de  
**FINANZAS**





**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Dependencia: Secretaría de Finanzas  
Dirección General Administrativa  
No. De Oficio: 445/2016  
DGA 352/2016

Aguascalientes, Ags., a 25 de mayo de 2016.

Cabe señalar que esta Secretaría de Finanzas, cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para la adquisición de la unidad, su mantenimiento, contratación de seguro, carga de combustible y plaqueo correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"  
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS  
EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO DE  
FINANZAS POR MINISTERIO DE LEY,  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL  
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA  
DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LIC. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ LOZANO

X  
C.c.p. Archivo  
v.p.v.r.e.

Secretaría de  
**FINANZAS**



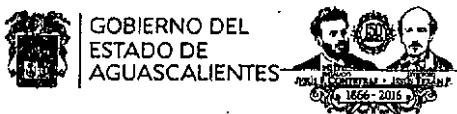


# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## OFICIALÍA MAYOR

### REXA-05-16

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Oficio número: SMA-UA-1476-2016  
Destino: OFMA  
ASUNTO: INVITACIÓN  
FECHA: 17 DE JUNIO DEL 2016

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 3º, 4º, 15 fracción VII, 24 fracción II y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 1º, 2º, 4º, 5º y 6º del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado y lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016, por este medio respecto de la Requisición No. 628/16 en la cual se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia, por la cual requerimos la adquisición de "3 CAMIONETAS NP300 TIPO PICKUP DOBLE CABINA "S", AC 2016, 4 CILINDROS Y 2 VEHICULOS MARCH ACTIVE T.M. AC 2016, 4 CILINDROS", de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres personas por Excepción toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual a la letra establece:

*Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:*

*i. Existen razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada.*

Lo anterior debido a que ésta Secretaría de Medio Ambiente, requiere bienes de marca determinada con características técnicas específicas como lo es la marca NISSAN que reúne las particularidades que a continuación se mencionan:

Buenos costos de mantenimiento, facilidad de manejo por parte del usuario, Alta disponibilidad de repacciones en el mercado tanto originales como genéricas, buena relación potencia / tamaño en sus diferentes modelos, buena seguridad en el manejo, altos rendimientos de combustible, facilidad de reparación por parte del personal de UMSA por el conocimiento y experiencia en la marca, dos agencias de servicio en la ciudad de Aguascalientes.

Cabe mencionar que ésta Secretaría de Medio Ambiente, cuenta con la suficiente presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en cuestión.

Sin más por el momento quedó de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE  
DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

LIC. JORGE RAMÓN DURÁN ROMO

C.c.p.- Lic. Ma. Antonelia Hernández de Lira.- Director General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.c.p.- C.P. Mauricio Fabián Cárdenas Ochoa.- Titular de la Unidad de Administración de la Secretaría de Medio Ambiente.- Para seguimiento.- Presente.  
Seal.- Archivo

www.aguascalientes.gob.mx  
Bvd. José Ma. Chávez No. 1917 esquina Av. Siglo XXI  
Col. Prados de Villanueva Aguascalientes, Ags. C.P. 20280  
Comisionados, 9 14 60 30 y 24, 9 96 83 54 y 55

Página 1 de 1

Secretaría de  
MEDIO  
AMBIENTE



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Coordinación Estatal de  
Planeación y Proyectos

2016 001-00228

**Asunto: Solicitud de autorización.**

Aguascalientes, Ags., 8 de junio de 2016

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos y lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016, por este medio respecto de la Requisición No. 00629/16 en la cual se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia, por la cual requerimos la adquisición de una camioneta Marca Nissan Modelo 2016, Tipo Pathfinder Advance, en color blanco o superior, de la manera más atenta lo solicitó que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Invitación a Cuatro Menos Tres Personas, por Excepción toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual a la letra establece:

*\*Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuatro menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:*

I. "Existen razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada y, ..."

Lo anterior debido a que esta Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos requiere bienes de marca determinada con características técnicas específicas como lo es la marca Nissan, ya que esta nos brinda buenos costos de mantenimiento, facilidad de manejo por parte del usuario, alta disponibilidad de refacciones en el mercado tanto originales como genéricas, buena relación potencia / tamaño en sus diferentes modelos, buena seguridad en el manejo, buenos rendimientos de combustible, facilidad de reparación por parte de personal de UMSA de la Oficialía Mayor por el conocimiento y experiencia en la marca, se cuenta con dos agencias de servicio en la ciudad de Aguascalientes (una al norte y otra al sur de la ciudad), por lo que se requiere que la camioneta reúna las particularidades que a continuación se enlistan:

MARCA NISSAN MODELO 2016 O SUPERIOR, TIPO PATHFINDER ADVANCE, EN COLOR BLANCO, TRANSMISION AUTOMATICA CVT, DIRECCION HIDRAULICA SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL MOTOR, MOTOR 6 CIUDROS V 3.5 L DESPLAZAMIENTO, 5 PUERTAS, 7 PASAJEROS. ESPECIFICACIONES:  
MOTOR VQ35DE, DESPLAZAMIENTO (L) 3.5 NUMERO DE Y DISPOSICION DE CILINDROS V6, NUMERO DE VALVULAS 24 (DOHC), SISTEMA DE APERTURA DE VALVULAS CONTINUAMENTE VARIABLE CVTCS, POTENCIA NETA (HP@RPM) 260@6,400 TORQUE (LB-PIE@RPM) 240@4,400 RELACION DE COMPRESION 10.3, PISTON, DIAMETRO POR CARRERA (MM) 95.5X81.4, SISTEMA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE INYECCION ELECTRONICA SECUENCIAL MULTIPUNTO, SISTEMA DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO (IGNICION DIRECTA), TRANSMISION TIPO XTRONIC CVT, RELACION DE ENGRANES REVERZA 1.799 RELACION FINAL 5.577, SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA INDEPENDIENTE CON BARRA ESTABILIZADORA, FRENOS TIPO SISTEMA ABS EN LAS 4 RUEDAS, DELANTEROS Y TRASEROS, DISCOS VENTILADOS, DISTRIBUCION ELECTRONICA DE FRENADO (EBD), CONTROL DINAMICO VEHICULAR (VDC), FRENO ACTIVADO DE DESLIZAMIENTO DE DESLIZAMIENTO LIMITADO (ABLS) DOS RUEDAS. DIRECCIÓN: DIRECCIÓN ELECTRONICA SENSIBLE A LA VELOCIDAD, DIMENSIONES EXTERIORES (MM): LARGO TOTAL 5,000 ANCHORNO INCLUYE ESPEJOS), 1,960 ALTO (NO INCLUYE RIELES), 1,783 DISTANCIA AL SUELO 165 DISTANCIA ENTRE EJES 2,900. ENTREVIA DELANTERA 1,670. ENTREVIA TRASEPA 1,670 PESOS (KG) PESO VEHICULAR 1,923.3, PESO BRUTO VEHICULAR 2,682, RINES RIN 18" DE ALUMINIO, LLANTAS P235/65R18, LLANTA DE REPACION (TEMPORAL CON KIT DE REPARACION), CAPACIDAD DE PASAJEROS 7, CAPACIDAD DE ARRASTRE (KG): 1,588, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 73, RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KML), CIUDAD 11.00, CARRETERA 18.10, COMBINADO 13.30. EQUIPAMIENTO INTERIOR: ACABADOS COLOR PLATA, AIRE ACONDICIONADO AUTOMATICO CON MEMORIA DE CONTROL DE TEMPERATURA INDÉPENDIENTE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, AIRE ACONDICIONADO TRASERO CON MEMORIA, ASIENTO DEL CONDUCTOR ELECTRICO DESLIZABLE, DECLINABLE Y CON AJUSTE DE FALTURA, SOPORTE LUMBAR ELECTRICO, ASIENTO ELECTRICO DEL PASAJERO DESLIZABLE Y DECLINABLE, ASIENTO DE 2<sup>º</sup> FILA RECLINABLES Y DESLIZABLES 60/40 CON PLEGADO PLANO, ASIENTOS DE 3<sup>º</sup> FILA RECLINABLES Y PLEGABLES 50/50, ASIENTOS DE PIEL, BOTON PARA APERTURA ELECTRICA DE PUERTA TRASERA, CONSOLA CENTRAL - COMPARTIMENTO CENTRAL CON FUNCION DE DESCANSABRAZOS Y TOMA-CORRIENTE DE 12V, CONSOLA SUPERIOR CON PORTALETES, LUces-PARA MAPA Y MICROFONO PARA TELEFONO CON MANOS LIBRES, CRISTALES DE PRIVACIDAD (CRISTALES TRASEROS Y EN PUERTA TRASERA), CRISTALES DELANTEROS ELECTRICOS CON APERTURA Y CIERRE AUTOMATICO DE UN SOLO TOQUE ACTIVADO DESPUES DE RETIRAR LA LLAVE, ANTI-ACCIDENTES TRASEROS SIN LA FUNCION DE UN SOLO TOQUE, ESPEJO RETROVISOR ANTIDESCUMBRANTE ELECTRICO Y HOME LINK (CONTROL UNIVERSAL DE APERTURA DE GÁRAGE), GANCHO DEBAJO DE DEFENSA FRONTAL (LADO PASAJERO), GANCHOS DE CARGA EN CAJUELA, LUces DE BIENVENIDA, PALANCA DE VELOCIDADES DE PIEL, PORTAVASOS (10), PORTABOTELLAS (6), SISTEMA DE AUDIO BOSE AM/FM/CD/MP3/USB/IPOD, READY/ 12 BOCINAS, VENTANA TRASERA CON FUNCION DE DESEMPEÑADOR Y TEMPORIZADOR, VISERAS CON ESPEJOS DE VANIDAD ILUMINADOS Y EXTENSIONES, VOLANTE CON CONTROLES DE AUDIO (SENSIBLE A LA VELOCIDAD), VELOCIDAD CRUCERO, SISTEMA DE MANOS LIBRES, BLUETHOOT Y PANTALLA DE INSTRUMENTOS Y NAVEGADOR, VOLANTE FORRADO EN PIEL AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD Y AJUSTE VOLANTE ELECTRICO. EXTERIOR: ESPEJOS LATERALES EXTERIORES ABATIBLES MANUALMENTE CON FUNCION DESEMPEÑANTE, FAROS CON ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO (LIGADOS AL LIMPIAPARABRISAS DELANTERO SENSIBLES A LA LUZ) Y SISTEMAS AUTOMATICOS CON LUces INTERMITENTES (QUE SE ENCIENDEN EN CASO DE EMERGENCIA), FAROS ANTINIEBLA DELANTEROS, INCERTOS CROMADOS EN MOLDURAS LATERALES, LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE DE VELOCIDAD VARIABLE SENSIBLE A LA VELOCIDAD, LIMPIAPARABRISAS TRASERO (INTERMITENTE) CON ROCIADOR, QUEMACOCO PANORAMICO ELECTRICO CON APERTURA DE UN SOLO TOQUE, RIELES DE CARGA EN TOLDO, COMFORT Y TECNOLOGIA:

2

22



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

BOTON DE ENCENDIDO DE MOTOR (PUSH, ENGINE, START), CAMARA DE VISION TRASERA, CENTRO DE INFORMACION MULTIFUNCIONAL PARA EL CONDUCTOR (VIAJE A Y B, AUTONOMIA, VELOCIDAD PROMEDIO, CONSUMO DE COMBUSTIBLE PROMEDIO Y TIEMPO DE VIAJE), MONITOR DELANTERO DE 8" CON PANTALLA A COLOR SENSIBLE AL TACTO, SENORES DE REVERSA (X4), SISTEMA DE ENTRETENIMIENTO CON MONITORES INDEPENDIENTE DE 7" EN CABECERAS DELANTERAS (DVD CON ENTRADAS AUXILIARES, CONTROL REMOTO Y 2 AUDIFONOS INALAMBRICOS), SISTEMA DE LLAVE INTELIGENTE CON FUNCIÓN DE CIERRE Y APERTURA DE PUERTAS, SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPMS), SISTEMA DE NAVEGACIÓN CON SERVIDOR DE MÚSICA EN 9 GV Y RECONOCIMIENTO DE VOZ, SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA: ALARMA CON INMOLIZADOR, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, LATERALES Y TIPO CORTINA (PARA LAS TRES FILAS), CONTROL DE ASEÑO EN PENDIENTES (HSA), CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE TRES PUNTOS (CONDUCTOR TIPO ELR, PASAJERO AELR) (PRETENSIONADOR Y LIMITADOR DE CARGA), CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE TRES PUNTOS TIPO AELR EN 2<sup>a</sup> Y 3<sup>a</sup> FILA, SEGUROS AUTÓMATICOS, SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS, SISTEMA LATCH (ISO-FIX) EN FILA 2<sup>a</sup> Y 3<sup>a</sup> FILA (ANCLAJES INFERIORES Y CORREAS PARA ASIENTOS DE BEBE), ADICIONAL 1/4 DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RÍNES Y/O POLVERAS DE FABRICA, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, POLIZA DE GARANTIA DEL FABRICANTE, REFLEJANTES, LLAVE, VARILLA, GATO PARA CAMBIO DE LLANTA ASI COMO SU LLANTA DE REFACCION; POLIZA GARANTIA (3 AÑOS O 60000 KM), LO QUE SUCEDA PRIMERO

Cabe mencionar que esta Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos, cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la adquisición en comento.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
COORDINADOR ESTATAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

C.P. CARLOS RUBALCAVA ARELLANO

c.c.p.- Lic. Cesar Flores Domínguez.- Director General Administrativo de la CEPLAP  
Lic. Joel Hernández Hernández - Director de Operaciones y Control de servicios Expediente.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

4. Escritos de Justificación

- Justificación de solicitud de contratación de adquisición de vehículos de fecha 25 de Mayo de 2016, suscrita por el Lic. José Alejandro Diaz Lozano, Subsecretario de Egresos en Suplencia del Secretario de Finanzas por Ministerio de Ley con fundamento en el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.
- Justificación de solicitud de contratación de adquisición de vehículos de fecha 17 de junio de 2016, suscrita por el Lic. Jorge Ramón Durán Romo, Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- Justificación de solicitud de contratación de adquisición de vehículos de fecha 08 de junio de 2016, suscrita por el C.P. Carlos Rubalcava Arellano, Coordinador Estatal de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: ING. A. RAFAEL TAVARES DÍAZ DE LEÓN Área que genera: SECRETARÍA DE FINANZAS Fecha de liberación: 25 de mayo de 2016 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención: 5 años
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Aguascalientes, Ags., a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil diecisés.

Vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 15 y 31, fracciones I, XXV, XXVII, inciso b) y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, además de los artículos 1º, 5 y 6, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado, se emite la siguiente:

**JUSTIFICACIÓN:**

**1. OBJETO Y ALCANCES DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES:**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Sexenal del Gobierno del Estado para los años 2010-2016, con fundamento en la estrategia 3.2, objetivo 3.2.3, línea de acción 3.2.3.3, es que se solicita la presente adquisición de bienes que a continuación se describe.

D.- Aportaciones de la Sociedad y sectores especializados

*El financiamiento en la actualidad es uno de los mecanismos que permiten obtener recursos adicionales para realizar las obras y atender las necesidades que la población requiere, el cual deberá de efectuarse con criterios de honestidad y cultura financiera, en particular se establecerá en:*

3.2 Aprovechar y generar alternativas de financiamiento para proyectos estratégicos.

3.2.3 Fomentar la adopción de esquemas que apoyen la tarea administrativa del Estado y sus municipios, que favorezcan el incremento de la eficacia en los resultados, la fiscalización y la transparencia de la gestión.

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Méta 2016
Mejora equitativa en la distribución de los recursos asignados por el Estado	Incremento de la participación de recursos.	100%	130%
Incrementar el gasto e inversión en obras públicas.	Monto invertido sobre el presupuesto.	100%	120%
Reducción del gasto en burocracia.	Porcentaje del presupuesto de egresos.	100%	75%
Líneas de acción.			3.2.3 Reducir el gasto público administrativo en sueldos y prestaciones innecesarias, para incrementar el gasto en inversión y obra pública.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: ING. A. RAFAEL TAVARES DÍAZ DE LEÓN Área que genera: SECRETARÍA DE FINANZAS
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Fecha de liberación: 25 de mayo de 2016 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención: 5 años

**2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:**

PART.	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
1	CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA NISSAN NP300 DOBLE CABINA "S" AUSTERA, MODELO 2016 O SUPERIOR, COLOR BLANCO	1	\$229,000.00

**FICHA TÉCNICA**

NP300 TIPO PICK UP DOBLE CABINA "S", de marca Nissan T/M, asientos tipo banca (60/40), asiento de conductor deslizable, consola superior con luz de mapa, indicador de combustible, indicador de toma de agua, medidor de viaje, odómetro, tacómetro, tomacorriente de 12V en panel de instrumentos inferior, cinturones de seguridad frontales de 3pts. (2) con ajuste de altura., Motor QR25, gasolina, desplazamiento (L) 2.5, 4 válvulas por cilindro, potencia neta de 158 @6,000, sistema de inyección multipunto, torque neto de 172@4,000, Transmisión 6MT, tracción 2WD, frenos delanteros de disco ventilado, traseros de tambor, suspensión delantera doble horquilla con barra estabilizadora, trasera muelles.

**3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES:**

Tiempo de Entrega: 30 días naturales.

Lugar de Entrega: Secretaría de Finanzas, Av. De la Convención Oriente #102, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180

Responsable de la Recepción: Ing. A. Rafael Tavares Díaz de León, Director General Administrativo de la Secretaría de Finanzas.

**4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:**

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AUTOMOTRIZ LÓPEZ Y GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.	VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
1	CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA NISSAN NP300 DOBLE CABINA "S", MODELO 2016, COLOR BLANCO	UNIDAD	1	\$224,518.00	\$229,000.00	\$229,100.00

2

25



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## OFICIALÍA MAYOR

### REXA-05-16

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: ING. A. RAFAEL TAVARES DÍAZ DE LEÓN
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: SECRETARÍA DE FINANZAS Fecha de liberación: 25 de mayo de 2016 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención: 5 años

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROUESTO:

Consideramos conveniente el efectuar una adquisición/contratación, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción conforme se encuentra establecido en el artículo 61 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios el que se transcribe a continuación:

"Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

I. Existen razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada;"

Lo anterior debido a que esta Secretaría de Finanzas, requiere bienes de marca determinada con características técnicas específicas como lo es la marca Nissan que reúne las particularidades que a continuación se enlistan:

- a) Tiene la mejor facilidad de manejo,
- b) Una amplia disponibilidad de refacciones, originales o genéricas, ya que estas se encuentran disponibles en varias refaccionarias para entrega inmediata, caso contrario de otras marcas que únicamente se encuentran en agencias y en algunos casos sobre pedido.
- c) Su tecnología es conocida para su mantenimiento, ya que el personal cuenta con mayor conocimiento, experiencia y tecnología para atender vehículos de la marca NISSAN, ya que el 49.88% del padrón vehicular actual es de esta marca.
- d) En cuanto a potencia y velocidades en la transmisión son excelentes, el cual es un elemento muy importante tomando en consideración que también será utilizado para viajar fuera de la entidad, así como al interior de los distintos Municipios.
- e) Presenta menor costo de mantenimiento, siendo hasta un 20% más económicos que los modelos comparados.
- f) Su tecnología es conocida para mantenimiento en UMSA, el personal de UMSA cuenta con mayor conocimiento, experiencia y tecnología para atender vehículos de la marca NISSAN, ya que el 49.88% del padrón vehicular actual es de dicha marca.

En conclusión, dentro del análisis comparado de forma cuantitativa y cualitativa, la camioneta TIPO PICK UP NISSAN, NP300 DOBLE CABINA "S", MODELO 2016, COLOR BLANCO constituye la mejor opción de compra para los objetivos descritos, derivado de la relación entre precio, capacidad de pasajeros, consumo de combustible y confort; por lo que lo posicionan ante otro similar en el mercado.

3

26



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
	Responsable: ING. A. RAFAEL TAVARES DÍAZ DE LEÓN	Área que genera: SECRETARÍA DE FINANZAS
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Fecha de liberación: 25 de mayo de 2016
		Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención: 5 años

**6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:**

El monto autorizado de la adquisición es de \$229,000.00 (doscientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

Forma de pago: mediante transferencia interbancaria dentro de los 20 días posteriores de recibida la mercancía o el servicio solicitado, siempre que se acompañe de la factura o comprobación definitiva correspondiente.

**7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DE LOS PROVEEDORES A INVITAR:**

RAZON SOCIAL	DOMICILIO	TELEFONOS	NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL
VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	CARR. GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM 5.5. BUROCRATAS C.P. 36740, GUANAJUATO, GTO.	(473) 53 100	JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ P.
AUTOMOTRIZ LÓPEZ Y GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.	BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #1327, JARDINES DE LA ASUNCIÓN, AGUASCALIENTES, AGS.	(449) 9105010	CARLOS ALEJANDRO GARCIA PORTILLO
GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	AV. AGUASCALIENTES #711, COL. TROJES DE ALONSO, C.P. 20116	(449) 9109383	SERGIO DE ALBA BUCHANAN

**8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:**

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición No.556/18 que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Por razones de mejor funcionalidad, rendimiento y ahorro de combustible se requiere la adquisición de vehículos Marca NISSAN a través del procedimiento de invitación a Cuatro Manos Tres Personas por Excepción para la adquisición de bienes de marca determinada al actualizarse el artículo 81 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes. Lo anterior en razón que modelos descritos y solicitados presentan los mejores estándares de rendimiento, durabilidad y economía, además de apegarse con el proyecto de homologación de flota vehicular propuesta por el Gobernador del Estado. Con lo anterior se fortaleciendo así la planta productiva de la región creando un sistema estandarizado de mantenimiento el cual reducirá significativamente el
----------	--



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: ING. A. RAFAEL TAVARES DÍAZ DE LEÓN Área que genera: SECRETARÍA DE FINANZAS
JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Fecha de liberación: 25 de mayo de 2016 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención: 5 años

	costo de este rubro por lo tanto no resulta propicio llevar a cabo un procedimiento de Licitación Pública puesto que esto se traduciría en invertir recursos presupuestales y humanos en un procedimiento innecesario por las razones técnicas descritas con anterioridad. Al efectuar un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción los proveedores invitados a participar en el proceso de adquisición, presentarán libremente sus propuestas con base en la marca solicitada y se adjudicará al más económico siempre y cuando cumpla técnicamente con las especificaciones requeridas. De llevarse a cabo el procedimiento sugerido se evitaría la pérdida de tiempo y recursos al Estado.
Eficacia	Optimizando los recursos al adquirir vehículos de marca determinada que presentan los mejores estándares de rendimiento, durabilidad y economía además de apoyarse con el proyecto de homologación de flota vehicular propuesta por el Gobernador del Estado, fortaleciendo así la planta productiva de la región y creando un sistema estandarizado de mantenimiento el cual reduciría significativamente el costo de este rubro. En ese tono, se optaría se efectúa la adquisición que nos cupa conforme a lo establecido por el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios puesto que el principal objetivo es de obtener una óptima movilidad de los servidores públicos en ejercicio de la función pública que les ha sido encomendada
Eficiencia	Se propone llevar a cabo la presente contratación por medio "Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción", por lo cual los Entes Requerentes con fundamento en lo establecido en el artículo 172 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboraron las requisiciones señaladas con anticipación dentro de la presente justificación las cuales fueron remitidas a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas y demás autorizaciones necesarias para iniciar con el trámite las requisiciones en mención fueron turnadas a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	Al llevarse a cabo el procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, se deberá asegurar a los invitados a participar en todos los actos para el desahogo del procedimiento en mención, no limitarán la libre participación de ninguno de ellos ni se otorgarán condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás, así como, que se les proporcionaría a todos la misma información.
Honestad	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra de los proveedores a invitarse verificándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participan en la presente contratación fundan su actuación conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, Manual Único de Adquisiciones del Gobierno del Estado de Aguascalientes y el Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
Transparencia	El Juicio de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas: <a href="http://servicios.aguascalientes.gob.mx/informacion/servicio/Inversores/">http://servicios.aguascalientes.gob.mx/informacion/servicio/Inversores/</a> <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/Ui/MostarArchivo.aspx?p=17&amp;d=1">http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/Ui/MostarArchivo.aspx?p=17&amp;d=1</a>

Así lo proveyó y firma,  
**"Sufragio Efectivo, No Reección"**  
El Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas,  
en suplencia del Secretario de Finanzas por Ministerio de Ley,  
con fundamento en el artículo 24 del Reglamento Interior de la  
Secretaría de Finanzas de Aguascalientes.

LIC. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ LOZANO

5

28



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.  
PRESENTE.

Aguascalientes, Ags., a los 17 días del mes de Junio del 2016.

Vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría Medio Ambiente del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 3º, 4º, 15 fracción VII, 24 fracción II y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 1º, 2º, 4º, 5º y 6º del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado y conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 60 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se emite la siguiente,

**JUSTIFICACIÓN:**

**1. OBJETO Y ALCANCES DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES:**

*El objeto de la adquisición de 3 camionetas NISSAN NP 300 TIPO PICKUP DOBLE CABINA S AC 2016 COLOR BLANCO y de 2 NISSAN MARCH ACTIVE T/M AC 2016 COLOR BLANCO con la finalidad de atender la necesidades de inscripción y supervisión de la instalación de calentadores solares adquiridos por parte de la SMA derivado del proyecto "POR UN ESTADO VERDE YO UTILIZO CALENTADORES SOLARES EN MI HOGAR"*

**ESTRATEGIA GENERAL 6.- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**

**ESTRATEGIA ESPECÍFICA 6.2.- Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.**

C.-Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción  
Objetivo 6.2.2.- Cambio Climático

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Méta 2016
Mitigación de la Emisión de GEI's en 0.03 Gg/año.	Volumen de gases de efecto invernadero por año.	7,939 Gg/año Co2	7,542 Gg/año Co2
Líneas de acción.	6.2.2.7 Fomentar el uso y desarrollo de tecnologías energéticas con base en recursos renovables e innovación en eco tecnologías, azoteas verdes y viviendas ecológicas.		

**2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:**

PART	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
1	NISSAN NP 300 TIPO PICKUP DOBLE CABINA S AC 2016 COLOR BLANCO	PZA	3
2	NISSAN MARCH ACTIVE T/M AC 2016 COLOR BLANCO	PZA	2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Oficio número: SMA-UA-1477-2016  
Destino: OFMA  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

FICHA TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS INTEGRALES

CUADRO COMPARATIVO VEHICULOS

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS INTEGRALES

OFICIALÍA  
MAYOR



CUADRO COMPARATIVO VEHICULOS

	NISSAN	CHEVROLET	DODGE
	MARCH	SPARK	ATOS
COSTOS DE MANTENIMIENTO DE 0 A 60,000 KM	✓✓✓	✓✓	✓
	Los costos de mantenimiento del March son un 20% más económicos que el Spark y un 30% más que el Atos.		
FACILIDAD DE MANEJO	✓✓✓	✓✓✓	✓✓✓
	La accesibilidad de manejo en todos los modelos y marcas es prácticamente similar (Bueno)		
DISPONIBILIDAD DE REFACCIONES, ORIGINALES O GENÉRICAS	✓✓✓	✓✓	✓✓
	Las refacciones para los vehículos de la marca Nissan, presentan una ventaja competitiva ya que se encuentran disponibles en marca original o bien similares en varias refaccionarias, para entrega inmediata, No es el caso de las otras marcas y modelos ya que sólo se encuentran en Agencias y en algunos casos sobre pedido.		
RELACIÓN POTENCIA TAMAÑO	✓✓✓	✓✓	✓✓
	La respuesta del modelo March es superior a las otras marcas, dado que cuenta con un motor más potente y tiene mejor desempeño		
SEGURIDAD EN EL MANEJO	✓✓	✓✓	✓✓
	Los tres modelos son muy similares ya que son versiones básicas y no cuentan con sistema adicionales de seguridad.		
RENDIMIENTO EN COMBUSTIBLE	✓✓	✓✓✓	✓✓✓
	El rendimiento en combustible es superior en el Spark luego en el Atos, sin embargo no es significativo ya que sólo es el 1.5% VS el March lo cual es compensado con el desempeño.		



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



 PROGRESO  
para  
**todos**

## GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**  
Oficio número: SMA-UA-1477-2016  
Destino: OFMA  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

#### **CONCLUSION:**

Los vehículos de la marca NISSAN ofrecen las siguientes ventajas sobre otras marcas disponibles en el mercado, debido a lo siguiente:

**Buenos costos de mantenimiento, facilidad de manejo por parte del usuario, Alta disponibilidad de refacciones en el mercado tanto**

originales como genéricas, buena relación potencia / tamaño en sus diferentes modelos, buenas seguridad en el manejo, buenos rendimientos

Juan Leguizamón, director de la UMSA, indicó que el servicio de combustible es una de las principales necesidades de los automovilistas y que la facilidad de preparación por parte del personal de UMSA por el conocimiento y experiencia en la marca, dos agencias de servicio en la ciudad de Aguascalientes.

SIMBOLOGIA	RANGO
✓✓✓	MAYOR
✓✓	REGULAR
✓	MENOR



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Oficio número: SMA-UA-1477-2016  
Destino: OFMA  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS INTEGRALES**

**OFICIALÍA  
MAYOR**



**CUADRO COMPARATIVO VEHICULOS**

	NISSAN	CHEVROLET	FORD
	DOBLE CABINA	SILVERADO	RANGER
<b>COSTOS DE MANTENIMIENTO DE 0 A 60,000 KM</b>	✓✓✓	✓✓	✓
	Los costos de mantenimiento de la doble cabina son un 20% más económicos que de la silverado y un 40% más que la Ranger.		
<b>FACILIDAD DE MANEJO</b>	✓✓✓	✓✓✓	✓✓✓
	La accesibilidad de manejo en todos los modelos y marcas es prácticamente similar (Bueno)		
<b>DISPONIBILIDAD DE REFACCIONES, ORIGINALES O GENÉRICAS</b>	✓✓✓	✓✓	✓✓
	Las refacciones para los vehículos de la marca Nissan, presentan una ventaja competitiva ya que se encuentran disponibles en marca original o bien similares en varias refaccionarias, para entrega inmediata, No es el caso de las otras marcas y modelos ya que sólo se encuentran en Agencias y en algunos casos sobre pedido.		
<b>RELACIÓN POTENCIA TAMAÑO</b>	✓✓	✓✓✓	✓✓✓
	La respuesta en relación con la potencia y desempeño es mejor el de la Ranger y Silverado, pero el consumo de combustibles es mayor lo que las hace menos costeables.		
<b>SEGURIDAD EN EL MANEJO</b>	✓✓	✓✓✓	✓✓✓
	Mayor seguridad en la Silverado y Ranger ya que son vehículos un poco más grandes, que la doble cabina, aunque ninguno cuentan con sistema adicionales de seguridad.		
<b>RENDIMIENTO EN COMBUSTIBLE</b>	✓✓✓	✓✓	✓✓
	El rendimiento en combustible en la Doble Cabina es superior a los otros dos modelos.		
<b>TECNOLOGÍA</b>	✓✓✓	✓✓	✓✓





**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**PROGRESO  
para  
todos**

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Oficio número: SMA-UA-1477-2016  
Destino: OFMA  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

<b>CONOCIDA PARA SU MANTENIMIENTO EN UMSA</b>	El personal de UMSA cuenta con mayor conocimiento, experiencia y tecnología para atender vehículos de la marca Nissan, ya que el 49.88% del padrón vehicular actual es de marca, seguido por Chevrolet 11.21%, Chrysler-Dodge 10.42%, Volkswagen 8.22%, Ford 7.50%, Renault 1.92% y más de 20 marcas diferentes el 10.85%		
<b>NUMERO DE AGENCIA QUE RESPALDAN LA MARCA</b>	✓✓✓	✓✓	✓✓✓
En el Estado de Aguascalientes se encuentra ubicadas las agencias distribuidoras de todas las marcas comparadas, lo que nos garantizan la competitividad, economía y calidad de servicio y refacciones. 2 Agencias Nissan, 1 Agencia Chevrolet, 2 Agencias Ford.			
<b>CALIFICACIÓN FINAL TOTAL (SUMA TODAS LAS VARIABLES)</b>	22	19	19

**CONCLUSION:**

Los vehículos de la marca NISSAN ofrecen las siguientes ventajas sobre otras marcas disponibles en el mercado, debido a lo siguiente:

Buenos costos de mantenimiento, facilidad de manejo por parte del usuario, Alta disponibilidad de refacciones en el mercado tanto

originales como genéricas, buena relación potencia / tamaño en sus diferentes modelos, buenas seguridad en el manejo, buenos rendimientos

de combustible, facilidad de reparación por parte del personal de UMSA por el conocimiento y experiencia en la marca, dos agencias de servicio en la ciudad de Aguascalientes.

SIMBOLOGIA	RANGO
✓✓✓	MAYOR
✓✓	REGULAR
✓	MENOR



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## OFICIALÍA MAYOR

### REXA-05-16

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Oficio número: SMA-UA-1477-2016  
Destino: OFMA  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

#### 3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES:

Tiempo de Entrega: 30 días Naturales.

Lugar de Entrega: Boulevard Jose María Chávez # 1917 Fracc. Prados de Villasunción C.P. 20280, en un horario de 08:00 am. a 15:30 horas.

Responsable de la Recepción: Carlos Guerrero Pérez, Director de Planeación y Políticas y Políticas Ambientales SMA.

#### 4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V. (TORRES CORZO NISSAN)	TORRES CORZO	AUTOMOTRIZ LOPEZ Y GONZALEZ, S.A. DE C.V. (LOPEZ Y GONZALEZ)	VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V. (GRUPO VEGUSA)
1	CAMIONETA NP300 DOBLE CABINA S. AC 2016, 4 CILINDROS O SUPERIOR.	UNIDAD	3	\$ 206,637.93		\$ 202,505.17	\$ 206,637.93
2	VEHICULO MARCH SENSE TIM AC 2016, 4 CILINDROS O SUPERIOR.	UNIDAD	2	\$ 122,413.79		\$ 119,965.52	\$ 122,413.79

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Consideramos conveniente el efectuar una adquisición, mediante Invitación a Cuando Menos Tres personas por Excepción conforme se encuentra establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios el que se transcribe a continuación:

Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

- I. Existan razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada; y,

Lo anterior ya que del estudio de mercado efectuado por esta Secretaría, se requiere que los bienes requisitados reúnan las siguientes características técnicas:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**



**GOBIERNO DE AGUASCALIENTES**

Ya que se requiere la adquisición de tres camionetas que cuenten con doble cabina con capacidad para cinco pasajeros y así mismo con caja para carga, por lo cual se solicita sean de marca NISSAN en específico tipo PICK-UP DOBLE CABINA modelo 2016 o superior, así como dos vehículos compactos con capacidad de cinco pasajeros en específico tipo MARCH modelo 2016 o superior, ya que en dicha marca los costos de mantenimiento son menores al resto de las otras marcas, tiene facilidad de manejo por parte del usuario, alta disponibilidad de refacciones en el mercado tanto originales como genéricas, buena relación de torque, buena seguridad en el manejo (manejabilidad), altos rendimientos de combustible, facilidad de reparación por parte del personal de UMSA de acuerdo a las herramientas y equipos de que se dispone, además el 49.88 % de las unidades del parque vehicular del Gobierno del Estado es marca NISSAN, lo que ya nos da un amplia experiencia en la reparación de las unidades, además de que las agencias locales nos apoyan con la capacitación de los mecánicos de UMSA, existen dos Agencias de Servicio en la Ciudad de Aguascalientes, además se cuenta homogeneizar el parque vehicular de esta Secretaría ya que se cuenta con varias camionetas NISSAN tipo doble cabina, así como varios vehículos tipo MARCH, los cuales han tenido un rendimiento favorable en el uso que se les da en esta Dependencia.

**6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PRÓPUESTA:**

El monto autorizado de la adquisición es de \$1'003,099.89 (UN MILLON, TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Forma de pago: mediante transferencia Interbancaria dentro de los 20 días de recibida la mercancía o el servicio solicitado, siempre que se acompañe de la factura o comprobación definitiva correspondiente.

**7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DE LOS PROVEEDORES A INVITAR:**

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	TELEFONOS	NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V. (TORRES CORZO NISSAN)	AV. AGUASCALIENTES NORTE # 711 TROJES DE ALONSO	9-10-83-83	ALEJANDRO SOTO ESPINO
AUTOMOTRIZ LOPEZ Y GONZALEZ, S.A. DE C.V. (LOPEZ Y GONZALEZ)	BOULEVARD JOSE MARIA CHÁVEZ # 1327 JARDINES DE LA ASUNCION	9-10-50-10	RICARDO MUÑOZ
VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V. (GRUPO VEGUSA)	CARR. GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM. 5.5 COL. BUREOCRATAS	(473)7353100	JOSÉ JESÚS LOPEZ RANGEL

**8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:**

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición No.628/2016 que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Económica	Se determinó la adquisición del bien requerido al observarse que dentro de los proveedores ofertantes reconocimiento en el mercado que oferte dichos bienes, y de los cuales NISSAN es el que cumple con las especificaciones solicitadas, en comparación con otros proveedores registrado en el Padrón Único de Proveedores del Estado; ya que presenta buenas condiciones de mantenimiento, facilidad de manejo por parte del usuario, alta disponibilidad de refacciones en el mercado tanto originales como genéricas, buena relación potencia / tamaño en sus diferentes modelos, buenas seguridad en su manejo, altos rendimientos de combustible, facilidad de reparación por parte del personal de UMSA, por el conocimiento y experiencia en la misma, dos agencias de servicio en la ciudad de Aguascalientes. Por lo anterior, se tomó en cuenta que el proveedor ofrecería las condiciones requeridas de dichos bienes, siendo los requeridos, ya que el obtuvo las condiciones y la propuesta viable y conveniente para Gobierno del Estado por resultar la mejor opción tal como quedó establecido en los resultados de la Investigación de Mercado.
-----------	--



www.aguascalientes.gob.mx  
Blvd. José Ma. Chávez No. 1917 esquina Av. Silao XXI  
Col. Prados de Villasunión, Aguascalientes, Ags. C.P. 20280  
Circunvalación: 9 14 60 30 y 24. 9 96 63 54 y 59

Página 7 de 8

Secretaría de  
**MEDIO AMBIENTE**



55



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
 Oficio número: SMA-U4-392-2016  
 Destino: OFMA  
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

Eficacia	Se pretende instrumentar un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción toda vez que queda demostrado mediante Estudio de Mercado que los bienes requeridos y para este fin propuestos, los proveedores de referencia son los que ofrecen las mejores condiciones que cumplen a cabalidad los elementos técnicos y económicos en la adquisición de los bienes, necesarios para el logro de los objetivos que han sido planteados, ya que se está tomando en cuenta a los proveedores con los cuales anteriormente se han adquirido bienes y que estén registrados en el Padron del Gobierno del Estado, por lo cual se logra la eficiencia requerida para la correcta y puntual adquisición de los bienes señalados.
Eficiencia	El procedimiento propuesto para la presente contratación lo es "Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción", por lo cual el Ente Requiere con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición número 628/2016 la qual fue remitida a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el hecho presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas, y demás autorizaciones necesarias para iniciar con el trámite la presente Requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones, adscrita a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	Al llevarse a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, se deberá asegurar que los interesados que los actos realizados en el procedimiento no limitarán la participación de ninguno de ellos ni se otorguen condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás, así como que se les proporcionará a todos la misma información.
Honestad	Se verificó si actualmente se encuentra un proceso algún procedimiento de Sanción en contra de los Proveedores: "GRUPO TÓRRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V. (TORRES CORZO NISSAN), AUTOMOTRIZ LOPEZ Y GONZALEZ, S.A. DE C.V. (LOPEZ Y GONZALEZ), VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V. (GRUPO VEGUSA)" en el que existan registros al respecto. Los Servidores Públicos que participan en la presente contratación fundan su actuar conforme a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y lo establecido para el efecto en la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios", Manual Único de Adquisiciones del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y el "Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes".
TRANSPARECIA	En lo relativo al proceso de Invitación a Cuando Menos Tres personas por Excepción que se pretende llevar a cabo, será incluido en el Portal de Transparencia de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, al reportar la información pública de oficio a que abude el artículo 8º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes; en el apartado correspondiente a la fracción XVII, relativo a las contrataciones que se hayan celebrado en términos de la legislación aplicable. Además el flujo de información relativo al procedimiento de adquisición que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/SICAT2.0/UMostrarArchivo.aspx?p=16&amp;d=1">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/SICAT2.0/UMostrarArchivo.aspx?p=16&amp;d=1</a>

ATENTAMENTE  
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
 EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE  
 DE GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE AGUASCALIENTES

LIC. JORGE RAMÓN DURÁN ROMO



www.aguascalientes.gob.mx  
 Blvd. José Ma. Chávez No. 1517 Colonia Av. Siglo XXI  
 Col. Praderas de la Encrucijada, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180  
 Comunicaciones: 9 14 60 30 y 24. 9 96 83 84 y 55 Página 8 de 8

Secretaría de  
 MEDIO  
 AMBIENTE



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## OFICIALÍA MAYOR

### REXA-05-16

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### OFICIALIA MAYOR

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a los 8 días del mes de junio del año dos mil diez y seis. -----

Vistas las facultades y atribuciones de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos del Estado y conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 60 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se emite la siguiente,

#### JUSTIFICACIÓN:

##### 1. OBJETO Y ALCANCES DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES:

Dentro de las funciones de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos, encontramos la de proyectar y coordinar las actividades de planeación del desarrollo estatal, y promover las acciones que deriven de su implementación; participar en los comités, comisiones, subcomisiones y órganos de gobierno de los organismos centralizados y descentralizados, por disposición legal o por instrucción del Sr. Gobernador; Facilitar la celebración de acuerdos de cooperación entre la sociedad y las tres instancias de gobierno, así como la de generar mecanismos que aseguren la permanente participación ciudadana en los procesos de planeación estatal; otra de las funciones es la participar en las reuniones de los Comités de Planeación de la Región Centro-Occidente y organismos análogos y, en su caso, en reuniones nacionales.

Por lo anterior es necesario para el Titular y/o personal de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos realicen constantes salidas a diversas reuniones y comisiones dentro y fuera del estado por lo que nos es necesario contar con un vehículo que cumpla con las condiciones necesarias para el traslado seguro del personal comisionado.

C-Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción:  
Para llevar a cabo...:

##### 3. Gobierno Eficiente...

###### Estrategia 3.1.

Efectuar de manera cotidiana una gobernabilidad democrática y buenas relaciones con los municipios y la federación.

Objetivo 3.1.1. Establecer políticas intergubernamentales orientadas a la gobernabilidad democrática y participativa.

Resultado esperado	Indicador	Estado Actual	Meta 2016
Aumentar la participación de los órdenes de gobierno	Número de proyectos de gestión coordinados	100%	400%
Reducir los tiempos de asignación y aprobación de recursos a municipios	Tiempo de asignación y aprobación	100%	75%
Líneas de acción.	3.1.1.1. Efectuar la comunicación con los diferentes actores, involucrando la participación ciudadana. 3.1.1.3. Desarrollo de mecanismos que fortalezcan la mediación y la conciliación.		

##### 2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes



**JUSTIFICACION A LA SOLICITUD DE  
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCION**

Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

PART	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
1	<p>MARCA NISSAN MODELO 2016 O SUPERIOR, TIPO PATHFINDER ADVANCE, EN COLOR BLANCO, TRANSMISION AUTOMATICA CVT, DIRECCION HIDRAULICA SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL MOTOR. MOTOR 6 CILINDROS V 3.5 L DESPLAZAMIENTO (L). 3.5, NUMERO DE V DISPOSICION DE CILINDROS V6, NUMERO DE VALVULAS 24 (DOHC), SISTEMA DE APERTURA DE VALVULAS CONTINUAMENTE VARIABLE CVTCS, POTENCIA NETA (HP@RPM) 260@6,400 TORQUE (LB-PIE@RPM) 240@4,400 RELACION DE COMPRESSION 10.3, PISTON, DIAMETRO POR CARRERA (MM) 95.5X81.4, SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE INYECCION ELECTRONICA SECUCIAL, MULTIPUNTO, SISTEMA DE ENCENDIDO ELECTRONICO IGNICION DIRECTA, TRANSMISION TIPO XTRONIC CVT, RELACION DE engranajes REVERSA 1.799 RELACION FINAL 5.577, SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA INDEPENDIENTE CON BARRA ESTABILIZADORA, FRENOS TIPO SISTEMA ABS EN LAS 4 RUEDAS, DELANTEROS Y TRASEROS, DISCOS VENTILADOS, DISTRIBUCION ELECTRONICA DE FRENADO (EBD), CONTROL DINAMICO VEHICULAR (VDC), FRENO ACTIVADO DE DESLIZAMIENTO DE DESLIZAMIENTO LIMITADO (ASBL) DOS RUEDAS, DIRECCION ELECTRONICA SENSIBLE A LA VELOCIDAD, DIMENSIONES EXTERIORES (MM), LARGO TOTAL 5,000, ANCHO (NO INCLUYE ESPEJOS) 1,960 ALTO (NO INCLUYE RUEDAS) 1,783 DISTANCIA AL SUELO 165, DISTANCIA ENTRE EJES 2,900, ENTREVIA DELANTERA 1,670, ENTREVIA TRASERA 1,670 PESO (KG) PESO VEHICULAR 1,923.3, PESO BRUTO VEHICULAR 2,692, RINES RIN 18" DE ALUMINIO, LLANTAS P 235/65R18, LLANTA DE REFACCION (ITEMPORAL CON KIT DE REPARACION), CAPACIDAD DE PASAJEROS 7, CAPACIDAD DE ARRASTRE (KG) 1,588, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 73, RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KML) CIUDAD 11.00, CARRETERA 18.10, COMBINADO 13.30.</p> <p>EQUIPAMIENTO INTERIOR: ACABADOS COLOR PLATA, AIRE ACONDICIONADO AUTOMATICO CON MEMORIA DE CONTROL DE TEMPERATURA INDEPENDIENTE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, AIRE ACONDICIONADO TRASERO CON MEMORIA, ASIENTO DEL CONDUCTOR ELECTRICO DESCLINABLE DECLINABLE Y CON AJUSTE DE ALTURA, SOPORTE LUMBAR ELECTRICO, ASIENTO ELECTRICO DEL PASAJERO DESCLINABLE Y DECLINABLE, ASIENTO DE 2ª FILA RECLINABLES Y DESCLINABLES 60/40 CON PLEGADO PLANO, ASIENTOS DE 3ª FILA RECLINABLES Y PLEGABLES 50/50, ASIENTOS DE PIEL, BOTON PARA APERTURA ELECTRICA DE PUERTA TRASERA, CONSOLA CENTRAL - COMPARTIMENTO CENTRAL CON FUNCION DE DESCANSABRAZOS Y TOMACORRIENTE DE 12V, CONSOLA SUPERIOR CON PORTALETAS, JUECES PARA MAPA Y MICROFONO PARA TELEFONO CON MANOS LIBRES, CRISTALES DE PRIVACIDAD (CRISTALES TITANOS Y EN PUERTA TRASERA) CRISTALES DELANTEROS ELECTRICOS CON APERTURA Y CIERRE AUTOMATICO DE UN SOLO TOQUE ACTIVADO DESPUES DE RETIRAR LA LLAVE ANTIFACCIONES TRASEROS SIN LA FUNCION DE UN SOLO TOQUE, ESPEJO RETROVISOR ANTIDESILVANTE ELECTRICO Y HOME LINK (CONTROL UNIVERSAL DE APERTURA DE GARAJE), GANCHO DEBAJO DE DEFENSA FRONTAL (LADO PASAJERO), GANCHOS DE CARGA EN CAJELA, LUces DE BIENVENIDA, PALANCA DE VELOCIDADES DE PIEL, PORTAVASOS (10), PORTABOTELLAS (6), SISTEMA DE AUDIO BOSE AM/FM/CD/MP3/USB/POD, READY 12.80CM, VENTANA TRASERA CON FUNCION DE DESEMPAÑADOR Y TEMPORIZADOR, VISERAS CON ESPEJOS DE VANIDAD ILUMINADOS Y EXTENSIONES, VOLANTE CON CONTROLES DE AUDIO (SENSIBLE A LA VELOCIDAD), VELOCIDAD CRUCERO, SISTEMA DE MANOS LIBRES, BLUETHOOT Y PANTALLA DE INSTRUMENTOS Y NAVEGADOR, VOLANTE FORRADO EN PIEL AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD Y AJUSTE VOLANTE ELECTRICO.</p> <p>EXTERIOR: ESPEJOS LATERALES EXTERIORES ABATIBLES MANUALMENTE CON FUNCION DESEMPEÑANTE, FAROS CON ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO (JUGADOS AL LIMPIA PARABRISAS DELANTERO SFNSIBLES A LA LUZ) Y SISTEMAS AUTOMATICOS CON LUces INTERMITENTES (QUE SE ENCENDEN EN CASO DE EMERGENCIA), FAROS ANTIINEBLA DELANTEROS, INCERTOS CROMADOS FN MOLDURAS LATERALES, LIMPIAPARBRISAS INTERMITENTE DE VELOCIDAD VARIABLE SENSIBLE A LA VELOCIDAD, LIMPIAPARBRISAS TRASERO (INTERMITENTE CON ROTACION, QUEMACOCO PANORAMICO ELECTRICO CON APERTURA DE UN SOLO TOQUE, INCCLS DE CARGA EN TOLDO, COMFORT Y TECNOLOGIA: BOTON DE ENCENDIDO DE MOTOR (PUSH, ENGINE START), CAMARA DE VISION TRASERA, CENTRO DE INFORMACION MULTIFUNCIONAL PARA EL CONDUCTOR (VIAJE A Y B, AUTONOMIA, VELOCIDAD PROMEDIO, CONSUMO DE COMBUSTIBLE PROMEDIO Y TIEMPO DE VIAJE), MONITOR DELANTERO DE 8" CON PANTALLA A COLOR SENSIBLE AL TACTO, SENSORES DE REVERSA (X4), SISTEMA DE ENTRETENIMIENTO CON MONITORES INDEPENDIENTE DE 7" EN CABECERAS DELANTERAS (DVD CON ENTRADAS AUXILIARES, CONTROL REMOTO Y 2 AUDIFONOS INHALAMBRICOS), SISTEMA DE LLAVE INTELIGENTE CON FUNCION DE CIERRE Y APERTURA DE PUERTAS, SISTEMA DE MONITOREO DE PRESION DE LLANTAS (TPMS), SISTEMA DE NAVEGACION CON SERVIDOR DE MUSICA EN 9 GV Y RECONOCIMIENTO DE VOZ, SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA: ALARMA CON INMOBILIZADOR, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, LATERALES Y TIPO CORTINA (PARA LAS TRES FILAS), CONTROL DE ASENO EN PENDIENTES (HSA), CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE TRES PUNTOS (CONDUCTOR TIPO ELR, PASAJERO AELR), (PRETENSIONADOR Y LIMITADOR DE CARGA), CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE TRES PUNTOS TIPO AELR EN 2<sup>a</sup> Y 3<sup>a</sup> FILA, SEGUROS AUTOMATICOS, SISTEMA DE MONITOREO DE PRESION DE LLANTAS, SISTEMA LATCH (ISO-FIX) EN FILA 2<sup>a</sup> Y 3<sup>a</sup> FILA (ANCLAJES INFERIORES Y CORRITAS PARA ASIENTOS DE BEBE), ADICIONAL X DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RHINES Y/O POLVERAS DE FABRICA, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, POZA DE GARANTIA DEL FABRICANTE, REFLEJANTES, LLAVE "L", VARILLA, GATO PARA CAMBIO DE LLANTA, ASI COMO SU LLANTA DE REFACCION, POLIZA GARANTIA (3 AÑOS O 60000 KM), LO QUI SUCEDA PRIMERO</p>	Pza	1



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**JUSTIFICACION A LA SOLICITUD DE  
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCION**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES:**

Tiempo de Entrega: 30 días

Lugar de Entrega: Colón 130, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.

Responsable de la Recepción: Lic. Cesar Flores Domínguez, Director General Administrativo de la Coordinación Estatal de Planeación Proyectos

**4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:**

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	VEHICULOS S. DE GUANAJAUT O, S.A. DE C.V.	AUTOMOTRIS LOPEZ Y GONZALEZ, S.A. DE C.V.
1	MARCA NISSAN MODELO 2016 O SUPERIOR, TIPO PATHFINDER ADVANCE, EN COLOR BLANCO,	PZA	1	\$581,100.00	\$581,100.00	\$569,478.00

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROUESTO:**

Consideramos conveniente el efectuar una adquisición/contratación, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción conforme se encuentra establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios el que se transcribe a continuación:

"Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

- I. Existen razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada; y"

Es necesario mencionar que se requiere bienes de marca determinada con características técnicas específicas como lo es la marca Nissan, ya que esta nos brinda buenos costos de mantenimiento, facilidad de manejo por parte del usuario, alta disponibilidad de refacciones en el mercado tanto originales como genéricas, buena relación potencia / tamaño en sus diferentes modelos, buena seguridad en el manejo, buenos rendimientos de combustible, facilidad de reparación por parte de personal de Unidad de Mantenimiento y Servicio Automotriz (UMSA) de la Oficialía Mayor por el conocimiento y experiencia en la



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**JUSTIFICACION A LA SOLICITUD DE  
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCION**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

marca, además de que se cuenta con dos agencias de servicio en la ciudad de Aguascalientes (una al norte y otra al sur de la ciudad).

**6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:**

El monto autorizado de la adquisición es de \$ .569,478.00 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

Forma de pago: mediante transferencia interbancaria dentro de los 20 días posteriores de recibida la mercancía o el servicio solicitado, siempre que se acompañe de la factura o comprobación definitiva correspondiente.

**7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DE LOS PROVEEDORES A INVITAR:**

RAZON SOCIAL	DOMICILIO	TELEFONOS	NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL
Grupo Torres Corzo Automotriz de Aguascalientes, S.A. de C.V.	Av. Aguascalientes Norte No. 711, Col. Trujos de Alonso	910 93 93 y 01800 627 00 93	Sergio de Alba Buchanan
Vehículos de Guanajuato, S.A. de C de C.V.	Carr. Guanajuato-Juventino Rosas Km. 5.5 Col. Búrocratas	(01473) 53100	José de Jesús López P.
Automotriz López y González, S.A de C.V.	Bvd. José Ma. Chávez 1327, Jardines de la Asunción	910 50 10	Carlos Alejandro García Portillo

**8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:**

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición No. 00629 que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Por razones de mejor funcionalidad, rendimiento y ahorro de combustible se requiere la adquisición de vehículos Marca NISSAN a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción para la adquisición de bienes de marca determinada al actualizarse el artículo 61 fracción I de la Ley de
----------	--

4

40



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**JUSTIFICACION A LA SOLICITUD DE**  
**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCION**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	<p>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Lo anterior en razón que modelos descritos y solicitados presentarán los mejores estándares de rendimiento, durabilidad y economía, además de apegarse con el proyecto de homologación de flota vehicular propuesta por el Gobernador del Estado. Con lo anterior se fortaleciendo así la planta productiva de la región creando un sistema estandarizado de mantenimiento el cual reducirá significativamente el costo de este rubro por lo tanto no resulta propio llevar a cabo un procedimiento de Licitación Pública puesto que esto se traduciría en invertir recursos presupuestales y humanos en un procedimiento inoperante por las razones técnicas describas con anterioridad. Al efectuar un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción los proveedores invitados a participar en el proceso de adquisición, presentarán libremente sus propuestas con base en la marca solicitada y se adjudicará al más económico siempre y cuando cumpla técnicamente con las especificaciones requeridas. De llevarse a cabo el procedimiento sugerido se evitará la pérdida de tiempo y recursos al Estado.</p>
Eficacia	Optimizando los recursos al adquirir vehículos de marca determinada que presentan los mejores estándares de rendimiento, durabilidad y economía además de apegarse con el proyecto de homologación de flota vehicular propuesta por el Gobernador del Estado, fortaleciendo así la planta productiva de la región y creando un sistema estandarizado de mantenimiento el cual reducirá significativamente el costo de este rubro. En ese tenor, se solicita se efectúe la adquisición que nos ocupa conforme a lo establecido por el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios puesto que el principal objetivo es de obtener una óptima movilidad de los servidores públicos en ejercicio de la función pública que les ha sido encomendada.
Eficiencia	Se propone llevar a cabo la presente contratación por medio "Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción", por lo cual el Ente Requiere con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboro la requisición señalada con anticipación dentro de la presente justificación la cual fue remitida a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas y demás autorizaciones necesarias para iniciar con el trámite las requisiciones en mención fueron turnadas a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	Al llevarse a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, se deberá asegurar a los invitados a participar en todos los actos para el desahogo del procedimiento en mención, no limitarán la libre participación de ninguno de ellos ni se otorgan condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás, así como que se les proporcionará a todos la misma información.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

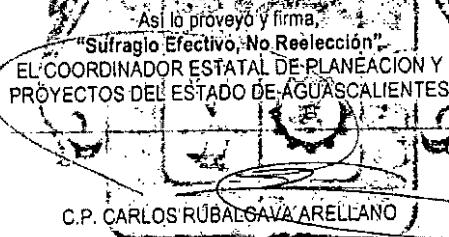
Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**JUSTIFICACION A LA SOLICITUD DE  
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCION**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra de los proveedores a invitarse verificándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Los Servidores Públicos que participan en la presente contratación fundan su actuación conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, Manual Único de Adquisiciones del Gobierno del Estado de Aguascalientes y el Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.</p>
Transparencia	<p>El flujo de información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas: <a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/servicios/Hoysecompra/">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/servicios/Hoysecompra/</a> <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&amp;d=14">http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&amp;d=14</a></p>



**ÁREA ADMINISTRATIVA**

El Director General Administrativo de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes.

Lic. J. Cesar Flores Domínguez

**ÁREA TÉCNICA REQUERENTE**

El Director General de Planeación y Evaluación de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes

Lic. Roberto Campos Medina

6

42

X  
J

u



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

5. Autorización de compra de vehículos.



GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

**AUTORIZACION DE COMPRA DE  
VEHICULOS**

FECHA: 09/06/2016

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS

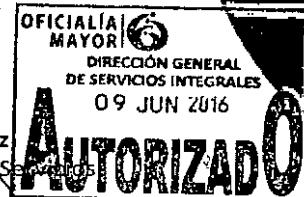
REQUISICION: REQUISICION RB/0000556/2016 NUM. DGSI-013-16

VEHICULO: NISSAN NP300 TIPO PICK UP, DOBLE CABINA "S", MODELO 2016 O SUPERIOR, COLOR BLANCO AUSTERO.

CANTIDAD: 1 NP-300 PICK UP DOBLE CABINA "S"

USO: SE REQUIERE PARA LA DIRECCION GENERAL DE  
RECAUDACION

Lic. Joel Hernandez Hernandez  
Director de Operaciones y Control de Servicios  
Oficialía Mayor



Recibí 21/Jun/2016  
13:40 hrs.  
Sra.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-05-16



AUTORIZACION DE COMPRA DE  
VEHICULOS

FECHA: 09/06/2016

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

REQUISICION: REQUISICION RB/0000628/2016      NUM. DGSI-015-15

VEHICULO: AUTOMOVIL NISSAN MACH SENSE T/M MODELO 2016, AIRE ACONDICIONADO CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO: KIT DE HERRAMIENTA DE FABRICA QUE INCLUYE GATO PARA CAMBIO DE LLANTA ASI COMO SU LLANTA DE REFACCION, ASISTENCIA VIAL POR 3 AÑOS O 60,000 KM, MANUAL DE OPERACIONES, MANUAL DE MANTENIMIENTO, CARTA FACTURA, FACTURA ORIGINAL, PORTA DOCUMENTOS Y PORTA PLACAS, GARANTIA BASICA DE DEFENSA A DEFENSA POR 3 AÑOS O 60,000 KM LO QUE SUCEDA PRIMERO, GARANTIA CONTRA CORROSION, PERFORACION DE COMPONENTES METALICOS EN CARROGERIA POR 5 AÑOS SIN LIMITE DE KILOMETRAJE, LLANTAS CON NITROGENO.

RESPETANDO LOS REQUERIMIENTOS PLASMADOS EN REQUISICION.

CANTIDAD: 2 MARCH SENSE O SUPERIOR

USO: SE REQUIERE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE APOYO AL PROGRAMA "POR UN ESTADO VERDE, YO UTILIZO CALENTADORES SOLARES EN MI HOGAR"

AUTORIZA  
Lic. Joel Hernandez Hernandez  
Director de Operaciones y Control de Servicios  
Oficialía Mayor





**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**AUTORIZACION DE COMPRA DE  
VEHICULOS**

FECHA: 09/06/2016

DEPENDENCIA: COORDINACION DE PLANEACION Y PROYECTOS (CEPLAP)

REQUISICION: REQUISICION RB/0000629/2016 NUM. DGSI-016-16

CAMIONETA NISSAN, MODELO 2016 O SUPERIOR, TIPO PATHFINDER ADVANCE EN COLOR BLANCO, TRANSMISION AUTOMATICA CVT, DIRECCION HIDRAULICA SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL MOTOR, MOTRO 6 CILINDROS UV3.5L DESPLAZAMIENTO, 5 PUERTAS, 7 PASAJEROS, ESPECIFICACIONES: MOTOR UVQ35DE, NUMERO DE CILINDROS 6, 24 VALVULAS- DOBLE ARBOL DE LEVAS A LA CABEZA, (DOHC), SISTEMA DE APERTURA DE VALVULAS CONTINUAMENTE VARIABLE CVTCS, PRESTACIONES DEL MOTOR , POTENCIA CARRERA (MM) 205SX 81.4, SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE, INYECCION ELECTRONICA SECUENCIAL MULTIPUNTO, SISTEMA DE ENCENDIDO ELECTRONICO (IGNICION DIRECTA), RELACION DE ENGRANES REVERZA 1.799 RELACION FINAL 3.577, SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA CON BARRA ESTABILIZADORA, AMORTIGUADORES PRECOMPRIMIDOS Y RESORTES ANTIRREBOTE, FRENIOS DELANTEROS, DISCO VESTILADOS, ABS, RINES RIN 18" DE ALUMINIO DE 8JJX18, LLANTAS 235/65R18, CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 73, PESOS (KG) PESO BRUTO VEHICULAR 2,682, PESO VEHICULAR 1907.7, DIMENSIONES EXTERIORES (MM) WB DISTANCIA ENTRE EJES 2900, LT LONGITUD TOTAL 5,000, ANCHO TOTAL, ETC.

RESPETANDO CADA CARACTERISTICA PLASMADA EN REQUISICION.

CANTIDAD: 1 PATHFINDER

USO: ADQUISICION DE VEHICULO PARA ACTUALIZACION DEL PARQUE VEHICULAR DE LA COORDINACION ESTATAL DE PLANEACION Y PROYECTOS.

AUTORIZA  
Lic. Joel Hernandez Hernandez  
Director de Operaciones y Control de Servicios  
Oficialía Mayor





**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

6. Cuadro comparativo de vehículos

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS INTEGRALES

OFICIALÍA  
 MAYOR

CUADRO COMPARATIVO VEHICULOS

	NISSAN DOBLE CABINA	CHEVROLET SILVERADO	FORD RANGER
COSTOS DE MANTENIMIENTO DE 0 A 60,000 KM	✓✓✓	✓✓	✓
Los costos de mantenimiento de la doble cabina son un 20% más económicos que de la silverado y un 40% más que la Ranger.			
FACILIDAD DE MANEJO	✓✓✓	✓✓✓	✓✓✓
La accesibilidad de manejo en todos los modelos y marcas es prácticamente similar (Bueno)			
DISPONIBILIDAD DE REFACCIONES, ORIGINALES O GENÉRICAS	✓✓✓	✓✓	✓✓
Las refacciones para los vehículos de la marca Nissan, presentan una ventaja competitiva ya que se encuentran disponibles en marca original o bien similares en varias refaccionarias, para entrega inmediata. No es el caso de las otras marcas y modelos ya que sólo se encuentran en Agencias y en algunos casos sobre pedido.			
RELACIÓN POTENCIA TAMAÑO	✓✓	✓✓✓	✓✓✓
La respuesta en relación con la potencia y desempeño es mejor el de la Ranger y Silverado, pero el consumo de combustibles es mayor lo que las hace menos costeables.			
SEGURIDAD EN EL MANEJO	✓✓	✓✓✓	✓✓✓
Mayor seguridad en la Silverado y Ranger ya que son vehículos un poco más grandes, que la doble cabina, aunque ninguno cuentan con sistema adicionales de seguridad.			
RENDIMIENTO EN COMBUSTIBLE	✓✓✓	✓✓	✓✓
El rendimiento en combustible en la Doble Cabina es superior a los otros dos modelos.			
TECNOLOGÍA CONOCIDA PARA SU MANTENIMIENTO EN UMSA	✓✓✓	✓✓	✓✓
El personal de UMSA cuenta con mayor conocimiento, experiencia y tecnología para atender vehículos de la marca Nissan, ya que el 49.88% del parque vehicular actual es de marca, seguido por Chevrolet 11.21%, Chrysler-Dodge 10.42%, Volkswagen 8.22%, Ford 7.50%, Renault 1.92% y más de 20 marcas diferentes el 10.85%			
NUMERO DE AGENCIA QUE RESPALDAN LA MARCA	✓✓✓	✓✓	✓✓✓
En el Estado de Aguascalientes se encuentra ubicadas las agencias distribuidoras de todas las marcas comparadas, lo que nos garantizan la competitividad, economía y calidad de servicio y refacciones. 2 Agencias Nissan, 1 Agencia Chevrolet, 2 Agencias Ford.			
CALIFICACIÓN FINAL TOTAL (SUMA TODAS LAS VARIABLES)	22	19	19

**CONCLUSIÓN:**

Los vehículos de la marca NISSAN ofrecen las siguientes ventajas sobre otras marcas disponibles en el mercado, debido a lo siguiente:  
 Buenos costos de mantenimiento, facilidad de manejo por parte del usuario, Alta disponibilidad de refacciones en el mercado tanto originales como genéricas, buena relación potencia / tamaño en sus diferentes modelos, buenas seguridad en el manejo, buenos rendimientos de combustible, facilidad de reparación por parte del personal de UMSA por el conocimiento y experiencia en la marca, dos agencias de servicio en la ciudad de Aguascalientes.

SIMBOLOGIA	RANGO
✓✓✓	MAYOR
✓✓	REGULAR
✓	MENTOR



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Rec'd by 21/jun/2016  
15:49 hrs.

## DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS INTEGRALES

OFICIALIA  
MAYOR

## **CUADRO COMPARATIVO VEHICULOS**

## CONCLUSION:

**CUNCLUSIÓN:**  
Los vehículos de la marca NISSAN ofrecen las siguientes ventajas sobre otras marcas disponibles en el mercado, debido a lo siguiente:  
**Buenos costos de mantenimiento, facilidad de manejo por parte del usuario, Alta disponibilidad de refacciones en el mercado tanto originales como genéricas, buena relación potencia / tamaño en sus diferentes modelos, buenas seguridad en el manejo, buenos rendimientos de combustible, facilidad de reparación por parte del personal de UMSA por el conocimiento y experiencia en la marca, dos agencias de servicio en la ciudad de Aguascalientes.**

SIMBOLIA	RANGO
✓✓✓	MAYOR
✓✓	REGULAR
✓	MENOR

47



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS INTEGRALES

OFICIALÍA  
 MAYOR

CUADRO COMPARATIVO VEHICULOS

	NISSAN	TOYOTA	HONDA
	PATHFINDER	HIGHLANDER	PILOT
COSTOS DE MANTENIMIENTO DE 0 A 60,000 KM	✓✓	✓✓✓	✓✓
	Los costos de mantenimiento de la Highlander son más económicos en un 20%		
FACILIDAD DE MANEJO	✓✓✓	✓✓✓	✓✓✓
	La accesibilidad de manejo en todos los modelos y marcas es prácticamente similar (Muy bueno)		
DISPONIBILIDAD DE REFACCIONES, ORIGINALES O GENÉRICAS	✓✓✓	✓✓	✓✓
	Las refacciones para los vehículos de la marca Nissan, presentan una ventaja competitiva ya que se encuentran disponibles en marca original o bien similares en varias refaccionarias, para entrega inmediata. No es el caso de las otras marcas y modelos ya que sólo se encuentran en Agencias y sobre en algunos casos sobre pedido.		
RELACIÓN POTENCIA TAMAÑO	✓✓✓	✓✓✓	✓✓✓
	La potencia en los tres modelos es buena y va en rangos similares de los 248 a los 260 HP		
SEGURIDAD EN EL MANEJO	✓✓✓	✓✓✓	✓✓✓
	Los tres modelos son muy similares ya que son versiones con buenos sistemas de seguridad.		
RENDIMIENTO EN COMBUSTIBLE	✓✓✓	✓✓✓	✓✓✓
	El rendimiento en combustible es muy similar en las tres marcas va de acuerdo a tamaño y peso de los vehículos		
TECNOLOGÍA CONOCIDA PARA SU MANTENIMIENTO EN UMSA	✓✓✓	✓	✓
	El personal de UMSA cuenta con mayor conocimiento, experiencia y tecnología para atender vehículos de la marca Nissan, ya que el 49.88% del padrón vehicular actual es de marca, seguido por Chevrolet 11.21%, Chrysler-Dodge 10.42%, Volkswagen 8.22%, Ford 7.50%, Renault 1.92% y más de 20 marcas diferentes el 10.85%		
NUMERO DE AGENCIA QUE RESPALDAN LA MARCA	✓✓✓	✓✓	✓✓
	En el Estado de Aguascalientes se encuentran ubicadas las agencias distribuidoras de todas las marcas comparadas, lo que nos garantizan la competitividad, economía y calidad de servicio y refacciones. 2 Agencias Nissan, 1 Agencia Toyota, 1 Agencia Honda.		
CALIFICACIÓN FINAL TOTAL (SUMA TODAS LAS VARIABLES)	23	20	19

**CONCLUSIÓN:**

Los vehículos de la marca NISSAN ofrecen las siguientes ventajas sobre otras marcas disponibles en el mercado, debido a lo siguiente:  
 Buenos costos de mantenimiento, facilidad de manejo por parte del usuario, Alta disponibilidad de refacciones en el mercado tanto originales como genéricos, buena relación potencia / tamaño en sus diferentes modelos, buenas seguridad en el manejo, buenos rendimientos de combustible, facilidad de reparación por parte del personal de UMSA por el conocimiento y experiencia en la marca, dos agencias de servicio en la ciudad de Aguascalientes.

SÍMBOLOGÍA	RANGO
✓✓✓	MAYOR
✓✓	REGULAR
✓	MENOR



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

7. Cotizaciones de los proveedores Grupo Torres Corzo Automotriz de Aguascalientes, S.A. de C.V., Automotriz López y González, S.A. de C.V., Vehículos de Guanajuato S.A. de C.V.

**COTIZACIONES SECRETARÍA DE FINANZAS:**



GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.  
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Av. Aguascalientes Norte No. 711 Col. Trojes de Alonso, C.P. 20116, Tel. (449) 910 93 93



AGUASCALIENTES, AGS. AL 3 DE JUNIO DEL 2016.

SECRETARIA DE FINANZAS

OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO

ATN. LIC. JOEL HERNANDEZ HERNANDEZ

PRESENTE,

CAMIONETA NUEVA MARCA NISSAN, TIPO NP-300 DOBLE CABINA "5" T/MANJAL DE 6 VELOCIDADES, MODELO 2016  
EN COLOR BLANCO.

PRECIO DE CONTADO \$ 229,100.00

ESTOS PRECIOS YA INCLUYEN EL IVA CORRESPONDIENTE Y ESTAN VIGENTES AL DIA 30 DE JUNIO DEL 2016.

TIEMPO DE ENTREGA: 60 DIAS. GARANTIA DEL FABRICANTE POR 36 MESES O 60,000 KILOMETROS LO QUE SUCEDA PRIMERO.

SERGIO DE ALBA BUCHANAN

VENTAS GOBIERNO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Automotriz Lopez y Gonzalez S.A. de C.V.

Bvd. Jose Ma. Chávez 1327  
Jardines de la esunción.  
Aguascalientes, Ags 20270  
Te. (449) 9105010

Oficialía Mayor, Director De Operaciones Y Control De Servicios  
SR. JOEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
P R E S E N T E

A 01 de Junio de 2016

POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVÍO A USTED COTIZACIÓN SOLICITADA EN RELACIÓN A NUESTRA GAMA DE  
UNIDADES NISSAN;

MODELO	MODELO	PRECIO LISTA	PRECIO FLOTILLA
NP300 DOBLE CABINA S TM	2016	\$229,100.00	\$224,518.00

- LOS PRECIOS ANTES MENCIÓNADOS INCLUYEN I.V.A.
- Dicho PRECIO ESTÁ SUJETO A CAMBIOS DE NISSAN MEXICANA SIN PREVIO AVISO.
- COTIZACION VIGENTE DURANTE EL PRESENTE MES;
- LOS PRECIOS MENCIONADOS SE RESPECTARÁ RECIBIENDO ORDEN DE COMPRA DOS DIAS HABILES ANTES DEL ULTIMO DEL MES EN CURSO.
- LAS UNIDADES SE ENTREGAN EN PISO DEL DISTRIBUIDOR.
- EL PROCIO FLOTILLA NO APlica AL REALIZAR LA COMPRA POR MEDIO DE NR FINANCE.

DICHAS UNIDADES SE ENTREGARÁN CON:

- KIT DE HERRAMIENTA DE FÁBRICA QUE INCLUYE (GATO PARA CAMBIO DE LLANTAS, ASI COMO SU LLANTA DE REPACCIÓN) ASISTENCIAL VIAL POR 3 AÑOS O 60,000 KM
- PÓLIZA DE GARANTÍA, MANUAL DE OPERACIÓN, MANUAL DE MANTENIMIENTO
- CARTA FACTURA, FACTURA ORIGINAL, PORTA DOCUMENTOS Y PORTA PLACAS
- GARANTÍA BÁSICA DE DEFENSA A DEFENSA POR 3 AÑOS O 60,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO
- GARANTÍA CONTRA CORROSIÓN, PERFORACIÓN DE COMPONENTES METÁlicos EN CARROCERÍA, POR 5 AÑOS SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE
- LLANTAS CON NITROGENO

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED COMO SU SEGURO SERVIDOR.

ATENTAMENTE

CARLOS ALEJANDRO GARCIA PORTILLO

GERENTE DE FLOTILLAS

**NISSAN**  
**FLEET SOLUTIONS**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

*Vegusa* VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

CARR. GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM 5.5 COL BUROCRATAS C.P. 36250 TELS. 01 (473) 73 53100  
GUANAJUATO , GTO. [www.veguase.com.mx](http://www.veguase.com.mx)

GUANAJUATO GTO GTO. 24 DE MAYO DEL 2016

SECRETARIA DE FINANZAS DE AGS  
PRESENTE

CAMIONETA MARCA NISSAN NP300 TIPO PICKUP DOBLE CABINA "S" 4 PUERTAS 5 PASAJEROS T.M. 6 VEL.

MODELO 2016

COLORES INDISTINTO

MOTOR QR25

COMBUSTIBLE A GASOLINA

NUMERO DE VALVULAS (4) Desplazamiento (litros) 2.5, potencia neta (hp@rpm) 138@6000 , torque (lb-pie@rpm) 172@4000 rpm sistema de ignición MULTIPUNTO , Diámetro y Carrera del pistón 89x100, relación de compresión 10:1 ,TRANSMISION TIPO 6 MT tracción 2WD.

FRENOS:deanteros de disco ventilado y traseros de tambor, SISTEMA DE DIRECCIÓN tipo asistencia Hidráulica, SUSPENSION :delantera ; doble horquilla con barra estabilizadora, y trasera muelles, SISTEMA ELÉCTRICO:alternador(ampères) 125A, tipo de encendido Electrónico. TREN Motriz (relación de engranes) 1<sup>o</sup>- 4,685, 2<sup>o</sup>- 2,478, 3<sup>o</sup>- 1,623, 4<sup>o</sup>- 1,207, 5<sup>o</sup>- 1,000, 6<sup>o</sup>- 608 , Reversa 4,709 relación final (1:1) 3916 DIMENSIONES EXTERIORES(mm) largo total 5,258, ancho total 1,790 ,alto total (sin teles en toldo ) 1,724 distancia entre ejes 3,150.

CAJA DE CARGA (mm)

Largo 1,503, ancho 1,560 , ancho entre llantas 1,130 , profundidad 474

PESOS(kg)

Peso vehicular 1,606, peso bruto vehicular 2,900 capacidad de carga incluyendo pasajeros 1,234

Tanque de combustible 80 litros

CONSUMO DE COMBUSTIBLE

consumo de combustible en cd. Km/litros 9.64, consumo de combustible en carretera 14.05 consumo de combustible combinado Km/litros 11.62

INTERIOR:

asideras (6), asiento del conductor deslizable/reclinable asiento trasero de banca plegable con compartimiento para herramienta, asientos tipo básica, compartimento con porta botellas en puerta delantera y trasera, consola superior con luz de mapa ,portavasos en consola inferior de instrumentos(2) , toma corriente 12 V /en panel de instrumentos Inferior , vidrios manuales.

EXTERIOR

Ganchos de carga dentro de caja (4) ,defensa frontal negra, defensa trasera cromada, manijas de puerta en color negro , laderas, parrilla color negra ,puerta de batea con seguro ,Rines de acero de 15" pulg, tamaño de la llanta 195/R15C.

CONFORT Y TECNOLOGIA:  
SIN AUDÍO (CON PRECABLEADO)

SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA  
cinturones de seguridad frontales de 3 pts ,cinturones de seguridad frontales de 3 pts(2) y central de 2 pts (1)cinturones de seguridad traseros de 3 pts (2) y central de 2 pts(1),hmovilizador,seguro para niños en puertas traseras

REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE:  
1/4 de tanque de combustible, tapetes y rines y/o polveras de fábrica, manuales de uso y/o mantenimiento, póliza de garantía del fabricante, reflejantes. lleve "L" ,varilla , gato para cambio de llanta así como su llante de repuesto.

Precio FLOTILLAS \$ 229.000.00 (DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVO MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE IVA

VIGENCIA 30 DE JUNIO DEL 2016

ATENTAMENTE  
JOSE JESUS LOPEZ RANGEL  
REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**COTIZACIONES SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE:**



GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.  
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



Av. Aguascalientes Norte No. 711 Col. Trojes de Alonso, C.P. 20116, Tel. (449) 910 93 93

AGUASCALIENTES, AGS. AL 3 DE JUNIO DEL 2016.

SECRETARIA DE FINANZAS

OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO

ATN. LIC. JOEL HERNANDEZ HERNANDEZ

PRESENTE.

CAMIONETA NUEVA MARCA NISSAN, TIPO NP-300 DOBLE CABINA "S" T/MANUAL DE 6 VELOCIDADES, CON AIRE,  
MÓDELLO 2016 EN COLOR BLANCO.

PRECIO DE CONTADO \$ 239,700.00

ESTOS PRECIOS YA INCLUYEN EL IVA CORRESPONDIENTE Y ESTAN VIGENTES AL DIA 30 DE JUNIO DEL 2016.

TIEMPO DE ENTREGA : 60 DIAS , GARANTIA DEL FABRICANTE POR 36 MESES O 60,000 KILOMETROS LO QUE SUCEDA PRIMERO .

SÉRGIO DE ALBA BUCHANAN  
VENTAS GOBIERNO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Automotriz Lopez y Gonzalez S.A. de C.V.

Bvd. Jose Ma. Chavez 1327  
Jardines de la asunción.  
Aguascalientes, Ags 20270  
Te. (449) 9105010

Oficialia Mayor, Director De Operaciones Y Control De Servicios  
SR. JOEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
P R E S E N T E

A 01 de Junio de 2016

POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVÍO A USTED COTIZACION SOLICITADA EN RELACIÓN A NUESTRA GAMA DE UNIDADES NISSAN:

MODELO	MODELO	PRECIO LISTA	PRECIO FLOTILLA
MARCH ACTIVE T/M AC	2017	\$142,000.00	\$139,160.00
NP300 DOBLE CABINA S TM AC	2016	\$239,700.00	\$234,906.00

- LOS PRECIOS ANTES MENCIONADOS INCLUYEN I.V.A.
- DICHÓ PRECIO ESTÁ SUJETO A CAMBIOS DE NISSAN MEXICANA SIN PREVIO AVISO.
- COTIZACION VIGENTE DURANTE EL PRESENTE MES.
- LOS PRECIOS MENCIONADOS SE RESPECTARA RECIBIENDO ORDEN DE COMPRA DOS DIAS HABILES ANTES DEL ULTIMO DEL MES EN CURSO.
- LAS UNIDADES SE ENTREGAN EN PISO DEL DISTRIBUIDOR.
- EL PROCIO FLOTILLA AA APLICA AL REALIZAR LA COMPRA POR MEDIO DE NR FINANCE.

DICHAS UNIDADES SE ENTREGARAN CON:

- KIT DE HERRAMIENTA DE FÁBRICA QUE INCLUYE (GATO PARA CAMBIO DE LLANTA, ASI COMO SU LLANTA DE REFACCIÓN JASISTENCIAL VIAL POR 3 AÑOS O 60,000 KM
- PÓLIZA DE GARANTÍA, MANUAL DE OPERACIÓN, MANUAL DE MANTENIMIENTO
- CARTA FACTURA, FACTURA ORIGINAL, PORTA DOCUMENTOS Y PORTA PLACAS
- GARANTÍA BÁSICA DE DEFENSA A DEFENSA POR 3 AÑOS O 60,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO
- GARANTÍA DEL TREM MOTRIZ, POR 3 AÑOS O 60,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO
- GARANTÍA CONTRA CORROSIÓN, PERFORACIÓN DE COMPONENTES METÁLICOS EN CARROCERÍA, POR 5 AÑOS SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE
- LLANTAS CON NITROGENO

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED COMO SU SEGURO SERVIDOR.

ATENTAMENTE

CARLOS ALEJANDRO GARCIA PORTILLO  
GERENTE DE FLOTILLAS

**NISSAN**  
FLEET SOLUTIONS



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

*Vegusa* VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.  
CARR. GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM 5.5 COL BUROCRATAS C.P. 36740 TELS. 01 (473) 53100  
GUANAJUATO , GTO. [www.nissanvegusa.com.mx](http://www.nissanvegusa.com.mx)

GUANAJUATO GTO 3 DE JUNIO DEL 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO COTIZAR LOS SIGUIENTE:

CAMIIONETA MARCA NISSAN NP300 TIPO PICKUP DOBLE CABINA "S" 4 PUERTAS 5 PASAJEROS T.M. AC 6 VEL MODELO 2016, 4 CILINDROS

COLORES blanco

MOTOR QR25

COMBUSTIBLE A GASOLINA

NUMERO DE VALVULAS (4) Desplazamiento (litros) 2.5, POTENCIA NETA (hp@rpm) 158@6000 , torque (lb-pie@rpm 172@4000rpm

sistema de ignición MULTIPUNTO , Diámetro y Carrera del pistón 89x100, relación de compresión 10:1 , TRANSMISION TIPO 5 MT tracción 2WD.

FRENOS:delanteros de disco ventilado y traseros de tambor, SISTEMA DE DIRECCIÓN tipo asistencia hidráulico, SUSPENSION : delantera : doble horquilla con barra estabilizadora, y trasera muelles, SISTEMA ELECTRICO :alternador(ampères) 120A, tipo de encendido Eléctrico. TREN Motriz (relación de engranes) 1<sup>o</sup>- 4,685, 2<sup>o</sup>- 2,478, 3<sup>o</sup>- 1,623, 4<sup>o</sup>- 1,207, 5<sup>o</sup>- 1,000, 6<sup>o</sup>- 808 , Reversa 4,709 relación final (1:1) 3916 DIMENSIONES EXTERIORES(mm) largo total 5,258, ancho total 1,790, alto total (sin rieles en toldo ) 1,724 distancia entre ejes 3,150.

CAJA DE CARGA (mm)

Largo 1,503, ancho 1,560 , ancho entre llantas 1,130 , profundidad 474

PESOS( kg)

Peso vehicular 1,606, peso bruto vehicular 2,900 capacidad de carga incluyendo pasajeros 1,234

TANQUE DE COMBUSTIBLE 80 LITROS

CONSUMO DE COMBUSTIBLE

consumo de combustible en cd. Km/litros 9.64, consumo de combustible en carretera 14.05 consumo de combustible combinado

Km/litros 11.62

INTERIOR

AIRE ACONDICIONADO ,asid-eras (6),asiento del conductor deslizable/reclinable asiento trasero de banca plegable con compartimiento para herramienta, asientos tipo banca, compartimento con porta botellas en puerta delantera y trasera, consola superior con luz de mapa ,portavasos en consola inferior de instrumentos(2) , toma corriente 12 V /en panel de instrumentos inferior , vidrios manuales.

EXTERIOR

Ganchos de carga dentro de caja (4) ,defensa frontal negra, defensa trasera cromada, manijas de puerta en color negro , laderas, portilla color negra ,puerto de batea con seguro ,Rines de acero de 15"pulg, TAMANO DE LA LLANTA 195/R15C.

CONFORT Y TECNOLOGIA:

SIN AUDIO (CON PRECABLEADO)

SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA

cinturones de seguridad frontales de 3 pts ,cinturones de seguridad frontales de 3 pts(2) y central de 2 pts (1),cinturones de seguridad traseros de 3 pts (2) y central de 2 pts(1),Inmovilizador, seguro para niños en puertas traseras

REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE:  
1/4 de tanque de combustible,tapetes y rines y/ o polveras de fabrica, manuales de uso y/o mantenimiento, póliza de garantía del fabricante, juego de triángulos reflejantes, incluyendo gato para cambio de llanta así como su llanta de repuesto.

EL PRECIO DE FLOTILLA ES DE \$ 239,700.00(DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100M.N) INCLUYE IVA

PRECIO VIGENTE 30 DE JUNIO 2016

ATENTAMENTE

JOSE JESUS LOPEZ RANGEL  
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-05-16

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

G.R.U.P.O  
*Vegusa*

VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

CARR. GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM 9.5 COL BUROCRATAS C.P. 36740 TELS. 01 (473) 53100  
GUANAJUATO, GTO. [www.misegunvegusa.com.mx](http://www.misegunvegusa.com.mx)

GUANAJUATO GTO 1 de Junio 2016

SECRETARIA DE FIANZAS AGUASCALIENTES  
Presente.

Por este conducto le cotizamos las siguiente unidades

MARCH ACTIVE T.M. A/A  
MARCA NISSAN MODELO 2017

MOTOR HR16DE , DESPLAZAMIENTO(L) 1.6, NUMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4L, POTENCIA NETA(HP@RPM 106@5,600 TORQUE(LBS-PIE@RPM), 105@4,000, RELACIÓN DE COMPRESIÓN(1) 9.8, PISTÓN DE DIÁMETRO Y CARRERA(MM) 78X83.6 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO,

TRASMISIÓN TIPO MANUAL DE 5 VELOCIDADES 1RA 3.727,2DA 2048,3RA 1,393,4TA1.029 5TA.0821 REVERSA 3.545 ,  
RELACIÓN FINAL 4.057,  
DIRECCIÓN TIPO MECÁNICA,  
SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON, TRASERA EJE SEMIRRÍGIDO,  
SISTEMA ELÉCTRICO BARATERÍA(AMPERES-HORA) 47, TIPO DE BATERÍA T4, ALTERNADOR(AMP) 90, TIPO DE ENCENDIDO ELÉCTRICO,  
FRENOS TIPO DELANTERO DE DISCO Y TRASERO DE TAMBOR,  
DIMENSIONES EXTERIORES(MM) LARGO 3,780 ANCHO 1,665 ALTO 1,528, DISTANCIA ENTRE EJES 2,450, ENTREVÍA DELANTERA 1,470 ENTREVÍA TRASERA 1,475, DIMENSIONES INTERIORES(MM) ALTURA DE ASIENTO A TECHO(DEL/TRAS).,34/976, ESPACIO DE HOMBROS(DEL/TRAS) 1,320/1,290 ESPACIO PARA CADERAS(DEL/TRAS) 1,220/1,250, ESPACIO PARA PIERNAS(DEL/TRAS),040/865,  
CAPACIDAD DE CAJUELA 230 L,  
RINES ACERO 14", LLANTAS 165/70R14, LLANTA DE REFACCÓN TAMAÑO NORMAL 165/70R14, PESO(KG) PESO VEHICULAR 924.4, PESO BRUTO VEHICULAR 1,314.4  
CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 41,  
TRANSMISION MANUAL,  
RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE CIUDAD 15., CARRETERA 20.9, COMBINADO 17.7

EQUIPAMIENTO INTERIOR  
ASIDERAS EN EL LADO DEL COPILOTO, ASIENTOS DELANTEROS DE 4 POSICIONES CON CABECERAS INTEGRADAS, ASIENTO TRASERO ABATIBLES, CAJUELA CON CUBIERTA DESMONTABLE CONSOLA CENTRAL, CRISTAL CON AJUSTE MANUAL, DESEMPAÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR, ESPEJO RETROVISOR CON ANTIRREFLEJANTE MANUAL, LIBERADOR MECÁNICO DE TOMA DE COMBUSTIBLE, PISO DE PORTAEQUIPAJE ALFOMBRADO, PORTAVASOS DELANTEROS(4) Y TRASEROS(1), SISTEMA DE AUDIO AM / FM / CD / MP3 IN CON 4 BOQUINAS TAPETES, TOMACORRIENTES DE 12 V., VESTIDURA FORRADAS EN TELA COLOR NEGRO

EXTERIOR  
CRISTALES TINTADOS, DEFENSAS AL COLOR DE LA CARROCERÍA, ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES, ESPEJOS EXTERIORES EN COLOR NEGRO, FARO DE HALÓGENO, LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE, MANIJAS DE PUERTA AL COLOR DE LA CARROCERÍA, RINES ACERO 14", AIRE ACONDICIONADO MANUAL COMPUTADORA DE VIAJE(DOBLE ODÓMETRO, RELOJ), CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMÍA, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS, CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS(2) Y PÉLVICO CENTRAL(1), INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTA TRASERAS, TERCERA LUZ DE FRENO EN MEDALLÓN TRASERO, TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD

REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE:  
(\*) DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RINES PLACA ACERO Y/O POLVERAS DE FÁBRICA, PORTAPLACAS, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, POLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, INCLUYENDO GATO PARA CAMBIO DE LLANTA, ASÍ COMO SU LLANTA DE REFACCÓN, LLAVE "L", VARILLA Y REFLEJANTE

PRECIO DE MARCH PRECIO FLOTILLA \$ 142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE IVA  
VIGENCIA 30 DE JUNIO 2016

X  
JOSE JESÚS LOPEZ RANGEL  
REPRESENTANTE LEGAL



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-05-16**



GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.  
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Av. Aguascalientes Norte No. 711 Col. Trojes de Alonso, C.P. 20116, Tel. (449) 910 93 93



AGUASCALIENTES, AGS AL 3 DE JUNIO DEL 2016.

SECRETARIA DE FINANZAS

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

ATN. LIC. JOEL HERNANDEZ HERNANDEZ

AUTOMÓVIL NUEVO MARCA NISSAN TIPO MARCH ACTIVE T/MANUAL CON AIRE, MODELO 2016 EN COLOR BLANCO.

PRECIO DE CONTADO \$ 142,000.00

ESTOS PRECIOS YA INCLUYEN EL IVA CORRESPONDIENTE Y ESTÁN VIGENTES AL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2016.

TIEMPO DE ENTREGA : 30 DIAS , GARANTIA DEL FABRICANTE POR 86 MESES Ó 60,000 KILOMÉTROS LO QUE SUCEDA PRIMERO .

SERGIO DE ALBA BUCHANAN  
VENTAS GOBIERNO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**COTIZACIONES COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS:**



GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.  
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



Av. Aguascalientes Norte No. 711 Col. Trojes de Alonso, C.P. 20116, Tel. (449) 910 93 93

AGUASCALIENTES, AGS. AL 3 DE JUNIO DEL 2016.

SECRETARIA DE FINANZAS

OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO

ATN. LIC. JOEL HERNANDEZ HERNANDEZ

PRESENTE ..

CAMIONETA SUV, MARCA NISSAN, TIPO PATHFINDER NP ADVANCE MODELO 2016 EN COLOR INDISTINTO

PRECIO DE CONTADO \$ 581,100.00

ESTOS PRECIOS YA INCLUYEN EL IVA E ISAN CORRESPONDIENTE Y ESTAN VIGENTES AL DIA 30 DE JUNIO DEL 2016.

TIEMPO DE ENTREGA : 20 DIAS, GARANTIA DEL FABRICANTE POR 36 MESES O 60,000 KILOMETROS LO QUE SUEDA PRIMERO .

SERGIO DE ALBA BUCHANAN  
VENTAS GOBIERNO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Automotriz Lopez y Gonzalez S.A. de C.V.

Bvd. Jose Ma. Chavez 1327  
Jardines de la Asunción,  
Aguascalientes, Ags 20270  
Te. (449) 9105010

Oficialia Mayor, Director De Operaciones Y Control De Servicios  
SR. JOEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
P R E S E N T E

A.01 de Junio de 2016

POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVÍO A USTED COTIZACION SOLICITADA EN RELACIÓN A NUESTRA GAMA DE UNIDADES NISSAN:

MODELO	MODELO	PRECIO LISTA	PRECIO FLOTILLA
PATHFINDER NP ADVANCE	2016	\$581,100.00	\$569,478.00

- LOS PRECIOS ANTES MENCIONADOS INCLUYEN I.V.A.
- DICHO PRECIO ESTÁ SUJETO A CAMBIOS DE NISSAN MEXICANA SIN PREVIO AVISO.
- COTIZACION VIGENTE DURANTE EL PRESENTE MES.
- LOS PRECIOS MENCIONADOS SE RESPETARA RECIBIENDO ORDEN DE COMPRA DOS DIAS HABILES ANTES DEL ULTIMO DEL MES EN CURSO.
- LAS UNIDADES SE ENTREGAN EN PISO DEL DISTRIBUIDOR.
- EL PROGIO FLOTILLA AA APLICA AL REALIZAR LA COMPRA POR MEDIO DE NR FINANCE.

DICHAS UNIDADES SE ENTREGARAN CON:

- KIT DE HERRAMIENTA DE FÁBRICA QUE INCLUYE (GATO PARA CAMBIO DE LLANTA, ASÍ COMO SU LLANTA DE REFACCIÓN ASISTENCIAL VIAL POR 3 AÑOS O 60,000 KM)
- PÓLIZA DE GARANTÍA, MANUAL DE OPERACIÓN, MANUAL DE MANTENIMIENTO
- CARTA FACTURA, FACTURA ORIGINAL, PORTA DOCUMENTOS Y PORTA PLACAS
- GARANTIA BÁSICA DE DEFENSA A DEFENSA POR 3 AÑOS O 60,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO
- GARANTIA DEL TREM MOTRIZ, POR 3 AÑOS O 60,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO
- GARANTIA CONTRA CORROSIÓN, PERFORACIÓN DE COMPONENTES METÁLICOS EN CARROCERÍA, POR 5 AÑOS SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE
- LLANTAS CON NITROGENO

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDÓ DE USTED COMO SU SEGURO SERVIDOR.

ATENTAMENTE

CARLOS ALEJANDRO GARCIA PORTILLO  
GERENTE DE FLOTILLAS

**NISSAN**  
FLEET SOLUTIONS



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

*Vegaña* VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

CARR. GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM 6.6 COL BUROCRATAS C.P. 36740 TEL. 01 (473) 53100  
GUANAJUATO , GTO. [www.nisbenvargasa.com.mx](http://www.nisbenvargasa.com.mx)

GUANAJUATO GTO. 1 DE JUNIO DEL 2016

**SECRETARIA DE FINANZAS DE AGUASCALIENTES**

Marca Nissan, Modelo 2016 Tipo PATHFINDER ADVANCE, Transmisión Automática CVT

Dirección Hidráulica sensible a la velocidad del motor. Motor 6 Cilindros V 3.5 I. desplazamiento. 5 puertas, 7 pasajeros.

**ESPECIFICACIONES:**

**MOTOR:**

VQ35DE, DESPLAZAMIENTO(I) 3.5 NÚMERO DE Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS V6, NÚMEROS DE VÁLVULAS 34(DOHC), SISTEMA DE APERTURA DE VÁLVULAS CONTINUAMENTE VARIABLE CVTC, POTENCIA NETA (HP@RPM) 260@6,400 TORQUE (LB-P@RPM) 240@4,400 RELACIÓN DE COMPRESIÓN 10.3, PISTÓN, DIÁMETRO X CARRERA (MM) 95.5X91.4, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE INYECCIÓN ELECTRÓNICA SECUENCIAL MULTIPUNTO, SISTEMA DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO (IGNICIÓN DIRECTA), TRANSMISIÓN TIPO XTRONIC CVT, RELACIÓN DE ENORMES REVERSA 1.799 RELACIÓN FINAL 5.527, SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA INDEPENDIENTE DE CON BARRA ESTABILIZADORA, FRENOS TIPO SISTEMA ABS EN LAS 4 RUEDAS DELANTERAS Y TRASEROS, DÍSCOS VENTILADOS, DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENO(ED) CONTROL DINÁMICO VEHICULAR(MDC), FRENO ACTIVADO DE DESPLAZAMIENTO LIMITADO (ABS) DOS RUEDAS.

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SENSIBLE A LA VELOCIDAD, DIMENSIONES EXTERIORES (MM) LARGO TOTAL 5,000 ANCHO (NO INCLUYE ESPEJOS) 1,960, ALTO(NO INCLUYE RIELES 1,781 DISTANCIA AL ZUELO 165, DISTANCIA ENTRE EJES 2,800, ENTREVIAS DELANTERA 1,670, ENTREVIAS TRASERA 1,670 PESOS (KG) PESO VEHICULAR 1,923, PESO BRUTO VEHICULAR 2,482,

RIMES RM 18" DE ALUMINIO LLANTAS P235/65R18LLANTA DE REPACÓN (TEMPORAL CON KIT DE REPACÓN) CAPACIDAD DE PASAJEROS 7, CAPACIDAD DE ARRASTRE(KG) 1,583, CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE(L) 73, RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE KM/LICUDAD 11.00, CARRETILLA 18.10 COMBINADO 11.10.

**Equipamiento interior:**

ACABADOS COLOR PLATA, AIRE ACONDICIONADO AUTOMÁTICO CON MEMORIA Y CONTROL DE TEMPERATURA INDEPENDIENTE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, AIRE ACONDICIONADO TRASERO CON MEMORIA, ASIENTO DEL CONDUCTOR ELÉCTRICO DESPLAZABLE DESPLAZABLE Y CON AJUSTE DE ALTURA, SOPORTE LUMBAR ELÉCTRICO, ASIENTO ELÉCTRICO DEL PASAJERO DESPLAZABLE Y DECLINABLE, ASIENTOS DE 2ª FILA RECLINABLES Y DESPLAZABLES 60/40 CON PLEGADO PLANO, ASIENTOS DE 3ª FILA RECLINABLES Y PLEGABLES 50/50, ASIENTOS DE PIEL, BOTÓN PARA APERTURA ELÉCTRICA DE PUERTA, TRASERA, CONSOLA CENTRAL, COMPARTIMENTO CENTRAL CON FUNCIÓN DE DESCANSABRAZOS Y TOMA-CORRIENTE DE 12V, CONSOLA SUPERIOR CON PORTA-LENTES, LUZES PARA MAPA Y MICROFONO PARA TELÉFONO CON MANOS LIBRES, CRISTALES DE PRIVACIDAD(CRISTALES TRASEROS Y EN PUERTA TRASERA), CRISTALES DELANTEROS ELÉCTRICOS CON APERTURA Y CIERRE AUTOMÁTICO DE UN SOLO TOQUE ACTIVADOS DESPUES DE RETIRAR LA LLAVE, ANTI-ACCIDENTES TRASEROS SIN LA FUNCIÓN DE UN SOLO TOQUE, ESPEJO RETROVISOR ANTI-DESILVORANTE ELÉCTRICO Y HOME LINK(CONTROL UNIVERSAL DE APERTURA DE GARAJE, GANCHO DEBAJO DEFENSA FRONTAL(VALIDO PASAJEROS), GANCHOS DE CARGA EN CAJUELAJES DE BIENVENIDA/PARA LA PARADA DE VELOCIDADES DE PIEL,PORTAVASOS (10) PORTA-BOTELLAS (6),SISTEMA DE AUDIO BOSE AM/FM/CD/MP3/USB/POD READY/12, BOCINAS, VENTANA TRASERA CON FUNCIÓN DE DESPIEDRADOR Y TEMPORIZADOR, VENTANAS CON ESPEJOS DE VARIADAD LUMINOSOS Y EXTENSORES, VOLANTE CON CONTROLES DE AUDIO (SENSIBLE A LA VELOCIDAD), VELOCIDAD CRUZERO, SISTEMA DE MANOS LIBRES, BLUETOOTH Y PANTALLA DE INSTRUMENTOS Y NAVEGADOR, VOLANTE FORRADO EN PIEL ARISTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD Y AJUSTE VOLANTE ELÉCTRICO.

EXTERIOR: ESPEJOS LATERALES ELÉCTRICOS ABATIBLES MANUALMENTE CON FUNCIÓN DESEMPARENTE, FAROS CON ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO (LIGADOS AL UNÍMPIO PARABRISAS DELANTERO SENSIBLES A LA LUZ) Y SISTEMA AUTOMÁTICO DE LUCES INTERMITENTES (QUE SE ENCENDEN EN CASO DE EMERGENCIA), FAROS ANTIESPLAZAMIENTO DELANTEROS, INSERTOS CROMADOS EN MOLDURAS LATERALES, LAMPARABRISAS INTERMITENTE DE VELOCIDAD VARIABLE SENSIBLE A LA VELOCIDAD, LAMPARABRISAS TRASERO INTERMITENTE (CON PODIADOR), QUEMACODO PANORÁMICO ELÉCTRICO CON APERTURA DE UN SOLO TOQUE, RIELES DE CARGA EN TOLDO, COMFORT Y TECNOLOGÍA BOTÓN DE ENCENDIDO DE MOTOR (PUSH, ENORME, START) CAMARA DE VISION TRASERA, CENTRO DE INFORMACIÓN MULTIFUNCIONAL PARA EL CONDUCTOR (VIAJE A Y D, AUTONOMÍA, VELOCIDAD PROMEDIO, CONSUMO DE COMBUSTIBLE PROMEDIO Y TIEMPO DE VIAJE), MONITOR DELANTERO DE 8.0IN PANTALLA A COLOR SENSIBLE AL TACTO, SENsoRES DE REVERSA (4), SISTEMA DE ENTRETENIMIENTO CON MONITORES INDEPENDIENTE DE 7" EN CABECERAS DELANTERAS/DOBLE CON ENTRADAS DE AUXILIARES, CONTROL REMOTO Y DOS AUDIFONOS INALÁMBRICOS, SISTEMA DE LLAVE INTELIGENTE CON FUNCIÓN DE CIERRE Y APERTURA DE PUERTAS, SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPMS), SISTEMA DE NAVEGACIÓN CON SERVIDOR DE MUSICA EN 8 GB Y RECONOCIMIENTO DE VOZ.

SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA: ALARMA CON IMMOVILIZADOR, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, LATERALES Y TIPO CORTINA (PARA LAS TRES FILAS), CONTROL DE ASCENSO EN PENDIENTES(AS), CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE 3 PUNTOS (CONDUCTOR TIPO ELR PASAJERO TIPO AELR), (PRETENSIONADOR Y LIMITADOR DE CARGA), CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE TRES PUNTOS TIPO AELR EN 2º Y 3º FILA, SEGUROS AUTOMÁTICOS, SISTEMA ISO-FIXEN FILAS 2a Y 3ra FILAS ANCLAJES INTERIORES Y CORDEAS PARA ASIENTOS DE BEBÉS.

**REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE:**

1/4 de tanque de combustible, tapetes y rines y/o polveras de fábrica, manuales de uso y/o mantenimiento, póliza de garantía del fabricante, reflectantes, llave "L", varilla, gato para cambio de llanta así como su llanta de repacción.

PRECIO DE FLOTILLA \$ 581,100.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE IVA

VIGENTE 30 DE JUNIO DEL 2016

JOSE JESUS LOPEZ RANGEL  
REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes respecto de la autorización para la contratación por medio del procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción para la adquisición de 7 vehículos automotores marca Nissan, y

**CONSIDERANDO**

**1. Competencia.** Esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5 fracción II inciso b) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Reunión Ordinaria número ROR-01-15 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince, toda vez que es atribución de este Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**2. Procedencia.** El presente asunto se fija para determinar la forma en que habrá de llevarse a cabo la contratación de la adquisición de 7 vehículos automotores marca Nissan, solicitados por varias Dependencias del Gobierno del Estado siendo estas Dependencias la Secretaría de Finanzas, Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos y Secretaría de Medio Ambiente.

**3. Análisis.** Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes establece lo siguiente:

*"ARTÍCULO 4.- La Administración Pública Centralizada se integra con las Dependencias siguientes: Secretarías, Oficialía Mayor y las unidades administrativas, referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.*

*..."*



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ARTÍCULO 7º.**- El Gobernador del Estado tendrá adscritas directamente la Jefatura de Gabinete, la Oficina del Ejecutivo Estatal, la Secretaría Particular, la Coordinación de Comunicación Social y las demás unidades administrativas que se determinen, de conformidad con el Presupuesto de Egresos, los instrumentos jurídicos de creación y las demás disposiciones que al efecto se emitan.

**ARTÍCULO 12 BIS.**- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones, que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno, establezca el Gobernador del Estado. Para tales efectos, los responsables de las áreas de planeación, control y fiscalización; asuntos jurídicos, y administración de recursos de las Dependencias deberán ser designados por los respectivos Titulares de las Dependencias responsables de dichas materias, previo acuerdo con el Gobernador del Estado.

**"ARTÍCULO 15.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Titular del Poder Ejecutivo contará con las siguientes Dependencias:**

III. Secretaría de Finanzas;

..."

VII. Secretaría de Medio Ambiente;

..."

XIII. Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos;

..."

**ARTÍCULO 24.- Los Titulares de las Dependencias centralizadas tendrán las atribuciones comunes siguientes:**

I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine el Titular del Poder Ejecutivo del Estado;

III. Aprobar los programas anuales de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades del Sector correspondiente, que se elaboren para concurrir en la ejecución del Plan de Desarrollo del Estado;

XII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
REXA-05-16

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ARTÍCULO 26.- Las Dependencias y sus Unidades Administrativas, se regirán por las normas legales aplicables a su funcionamiento, por las disposiciones del Reglamento Interior correspondiente y por sus manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público.**

**ARTÍCULO 28.- Los Titulares de las Coordinaciones Generales y Direcciones Generales y de los cargos públicos homologados a éstos, tendrán las atribuciones comunes siguientes:**

*I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los lineamientos que le indiquen sus superiores, en términos de la legislación aplicable;*

**ARTÍCULO 31.- A la Secretaría de Finanzas le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le otorgan la Constitución Política del Estado y las leyes y reglamentos vigentes, el despacho de los asuntos siguientes:**

*I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar la política en materia económica, fiscal, administrativa, presupuestaria y de deuda pública del Estado;*

**ARTÍCULO 41.- A la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos corresponde el despacho de los siguientes asuntos:**

*I. Proyectar y coordinar las actividades de planeación del desarrollo estatal, y promover las acciones que deriven de su implantación;*

*XVI. Participar en los comités, comisiones, subcomisiones y órganos de gobierno de los organismos descentralizados, por disposición legal o por instrucción del Gobernador del Estado;*

**ARTÍCULO 35.- A la Secretaría de Medio Ambiente corresponde el despacho de los siguientes asuntos:**

*I. Dirigir, coordinar, instrumentar, controlar y evaluar la política y programas en materia de ecología y medio ambiente que se formulen con la participación de los sectores de la sociedad, y apruebe el Gobernador del Estado;*

*II. Impulsar el fortalecimiento de la participación social en la ejecución de los programas para la conservación y mejoramiento del ambiente, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la generación de una cultura ambiental para el desarrollo sustentable;*

**ARTÍCULO 42.- A la Oficialía Mayor le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

*I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;*

*XIX. Apoyar a las Dependencias en la programación de la adquisición de sus bienes muebles, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;*

Por su parte la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes dispone:

*Artículo 11.- La Oficialía Mayor o su similar en los Municipios, mediante disposiciones de carácter general, determinarán, en su caso, los bienes, arrendamientos o servicios de uso generalizado que en forma consolidada, podrán requerir los Sujetos de la Ley con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, así como para fomentar la homologación y compatibilidad de los bienes y servicios a fin de simplificar las tareas de mantenimiento y servicio. Para tales efectos, la Oficialía Mayor o su similar en los Municipios, se limitarán a efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios solicitadas, siendo responsabilidad de Los Sujetos de la Ley Contratantes, la suscripción del contrato de que se trate.*

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que es facultad de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones, que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno establezca el Gobernador del Estado, formulando los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo; en ese sentido, el Plan Sexenal 2010-2016 establece Estrategias Generales y Específicas las cuales las Dependencias deben tomar como base fundamental para efectuar sus líneas de acción en beneficio del Estado. Por lo que las justificaciones para la adquisición consolidada de los 7 vehículos automotores solicitados por las Dependencias ya citadas en el numeral 2 del apartado de los considerandos del cuerpo de la presente acta, se encuentran sustentadas en las siguientes estrategias: Estrategia General '3<sup>er</sup> Gobierno', en el apartado "C. Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción", Estrategia 3.1, Efectuar de manera cotidiana una gobernabilidad democrática y buenas relaciones con los municipios y la federación, Objetivo 3.1.1.1, Establecer políticas intergubernamentales orientadas a la gobernabilidad democrática y participativa; Estrategia 3.2. Aprovechar y generar alternativas de financiamiento para proyectos estratégicos, Objetivo 3.2.3 Fomentar la adopción de esquemas que apoyen la tarea administrativa del Estado y sus municipios, que favorezcan el incremento de la eficiencia en los resultados, la fiscalización y la transparencia de la gestión.; Estrategia General: Medio Ambiente, Estrategia Específica: Prevención y Control de la Contaminación Ambiental;

....



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Luego podemos determinar que las solicitudes plasmadas en las requisiciones números 556/2016, 628/2016 y 629/2016 emitidas por LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS TODAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, por un monto total de \$1'801,577.99 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N) I.V.A. incluido se encuentran debidamente fundadas.

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y previa investigación de mercado efectuada por los Entes Requieren, se determinó que requieren de la contratación de la adquisición de 7 vehículos automotores marca Nissan para cubrir las necesidades de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Medio Ambiente y la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos., para lo cual en conjunto han destinado un presupuesto de \$1'801,577.99 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N) I.V.A. incluido.

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de las requisiciones señalada, corresponde la contratación de los servicios a los supuestos previstos para el procedimiento de Licitación Pública.

IV. Que los Entes Requieren solicitan se efectúe la contratación consolidada de vehículos de marca determinada por Invitación a cuando menos tres personas por excepción conforme a lo siguiente:

DEPENDENCIA/ENTIDAD	SOLICITUD
Secretaría de Finanzas	<p><b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PRESENTE</b></p> <p><i>Con fundamento en lo establecido por los artículos 15 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 1º, 5º y 6º del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016, por este medio respecto de la Requisición No. RB/0000556 /16 en la cual se plasma la solicitud emitida por ésta Secretaría de Finanzas, por la cual requerimos la adquisición de una camioneta "NP300 TIPO PICK UP DOBLE CABINA "S"";, de marca Nissan, de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones,</i></p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

*Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual a la letra establece:*

*"Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:*

*1. Existan razones técnicas, científicas ó legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada;"*

*Lo anterior debido a que esta Secretaría de Finanzas, requiere bienes de marca determinada con características técnicas específicas como lo es la marca Nissan que reúne las particularidades que a continuación se enlistan:*

- La unidad vehicular que se pretende adquirir, tendrá un uso oficial de la Secretaría de Finanzas, cuyas necesidades actuales derivan en la adquisición de una unidad que para el cumplimiento de los objetivos y las actividades de la dependencia, siendo necesario tener una unidad segura, confortable y económica, que permita cumplir con las obligaciones de esta Secretaría.
- El vehículo requiere tener ciertas características especiales. La unidad a elegir deberá tener una capacidad de cuando menos 5 pasajeros.
- La alta demanda de actividades y representaciones oficiales de los usuarios, deriva en la exigibilidad que el vehículo deberá contener las características suficientes para garantizar los traslados vía terrestre en carreteras en la ciudad y en caminos sin pavimentar; ya que la en ocasiones es necesario para el personal trasladarse a todo tipo lugares y espacios, así como dentro y fuera del Estado.
- Por lo tanto, la unidad motorá será destinada a las actividades públicas inherentes a su cargo, por lo que requiere un vehículo con la potencia, capacidad suficiente de pasajeros, espacio interior, presencia y un rendimiento automotriz óptimo y que el consumo de combustible sea el más eficiente y menos costoso en su clase, cuyo fin sea garantizar la salvaguarda física de los ocupantes que lo utilicen.

*En virtud de lo anterior, el tipo de vehículo que ésta dependencia requiere y que cumple con los requisitos descritos, es un sedán mediano, con capacidad de al menos 5 pasajeros; ya que las unidades de este tipo tienen la capacidad y espacio óptimo, cómodo y apto para varios pasajeros.*

**Segundo. Elección de Marca**

*De acuerdo al estudio de mercado realizado, la investigación comparativa de los bienes existentes (anexo) y los requisitos básicos para la*



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	<p>adquisición que dentro de las unidades motoras tipo sedán de mayor presencia en el mercado nacional, se concluye con los siguientes puntos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Tiene el <b>mayor rendimiento en combustible</b>,</li><li>b) Tiene buena <b>mejor facilidad de manejo</b>,</li><li>c) Una <b>amplia disponibilidad de refacciones, originales o genéricas</b>, ya que éstas se encuentran disponibles en varias refaccionarias para entrega inmediata, caso contrario de otras marcas que únicamente se encuentran en agencias y en algunos casos sobre pedido.</li><li>d) Su <b>tecnología es conocida para su mantenimiento</b>, ya que el personal cuenta con mayor conocimiento, experiencia y tecnología para atender vehículos de la marca NISSAN, ya que el 49.88% del padrón vehicular actual es de esta marca.</li><li>e) En cuanto a <b>potencia y velocidades en la transmisión son excelentes</b>, el cual es un elemento muy importante tomando en consideración que también será utilizado para viajar fuera de la entidad, así como al interior de los distintos Municipios.</li><li>f) Presenta menor costo de <b>mantenimiento</b>, siendo hasta un 20% más económicos que los modelos comparados.</li><li>g) Su <b>tecnología es conocida para mantenimiento en UMSA</b>, el personal de UMSA cuenta con mayor conocimiento, experiencia y tecnología para atender vehículos de la marca NISSAN, ya que el 49.88% del padrón vehicular actual es de dicha marca.</li></ul> <p>En conclusión, dentro del análisis comparado de forma cuantitativa y cualitativa, la "NP300 TIPO PICK UP DOBLE CABINA "S"" , de marca Nissan, Modelo 2016 constituye la mejor opción de compra para los objetivos descritos, derivado de la relación entre precio, capacidad de pasajeros, consumo de combustible y confort; por lo que lo posicionan ante otro similar en el mercado.</p> <p>La ficha técnica del referido vehículo es la siguiente:</p> <p>NP300 TIPO PICK UP DOBLE CABINA "S", de marca Nissan T/M, asientos tipo banca (60/40), asiento de conductor deslizable, consola superior con luz de mapa, indicador de combustible, indicador de toma de agua, medidor de viaje, odómetro, tacómetro, tomacorriente de 12V en panel de instrumentos inferior, cinturones de seguridad frontales de 3pts. (2) con ajuste de altura., Motor QR25 gasolina, desplazamiento (L) 2.5, 4 válvulas por cilindro, potencia neta de 188 @6,000, sistema de inyección multipunto, torque neto de 172@4,000, Transmisión 6MT, tracción 2WD, frenos delanteros de disco y ventilado, traseros</p>
--	--



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	<p>de tambor, suspensión delantera doble horquilla con barra estabilizadora, trasera muelles.</p> <p>Cabe señalar que esta Secretaría de Finanzas, cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para la adquisición de la unidad, su mantenimiento, contratación de seguro, carga de combustible y plaqueo correspondiente.</p> <p>(Se reproduce)</p>
<b>Secretaría de Medio Ambiente.</b>	<p><b>"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. PRESENTE.</b></p> <p>Con fundamento en lo establecido por los artículos 3º, 4º, 15 fracción VII, 24 fracción II y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 1º, 2º, 4º, 5º y 6º del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado y lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016, por este medio respecto de la Requisición No. 629/16 en la cual se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia, por la cual requerimos la adquisición de "3 CAMIONETAS NP300 DOBLE CABINA "S" AC 2016, 4 CILINDROS Y 2 VEHICULOS MARCH SENSE T/M AC 2016, 4 CILINDROS", de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres personas por Excepción toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual a la letra establece:</p> <p>Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:</p> <p>I. Existan razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada.</p> <p>Lo anterior debido a que esta Secretaría de Medio Ambiente, requiere bienes de marca determinada con características técnicas específicas como lo es la marca NISSAN que reúne las particularidades que a continuación se mencionan:</p> <p>Buenos costos de mantenimiento, facilidad de manejo por parte del usuario, Alta disponibilidad de refacciones en el mercado tanto originales como genéricas, buena relación potencia / tamaño en sus diferentes modelos, buenas seguridad en el manejo, altos rendimientos de combustible, facilidad de reparación por parte del personal de UMSA por el conocimiento y experiencia en la marca, dos agencias de servicio en la ciudad de Aguascalientes.</p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	<p>Cabe mencionar que esta Secretaría de Medio Ambiente, cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento."</p> <p>(Se reproduce)</p>
Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos	<p>"Con fundamento en lo establecido por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos y lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016, por este medio respecto a la Requisición No. 00529/16 en el cual se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia, por la cual requerimos la adquisición de una camioneta Marca Nissan Modelo 2016, Tipo Pathfinder Advanced, en color blanco o superior, de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el Artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual a la letra establece.</p> <p>"Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos: "Existan razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes o contratación de servicios de marca determinada y..." Lo anterior debido a que esta Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos, requiere bienes de marca determinada con características técnicas como lo es la marca Nissan, ya que ésta nos brinda buenos costos de mantenimiento, facilidad de manejo por parte del usuario, alta disponibilidad de refacciones en el mercado tanto originales como genéricas, buena relación potencia tamaño en sus diferentes modelos, buena seguridad en el manejo, buenos rendimientos de combustible, facilidad de reparación por parte de personal de UMSA de la Oficialía Mayor por el conocimiento y experiencia en la marca, se cuenta con dos agencias de servicios en el ciudad de Aguascalientes (una al norte y otra al sur de la ciudad), por lo que se requiere que la camioneta reúna las particularidades que a continuación se enlistan:</p> <p style="text-align: center;">CAMIONETA MARCA NISSAN MODELO 2016, TIPO PATHFINDER ADVANCE, EN COLOR BLANCO O SUPERIOR; TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA CVT, DIRECCIÓN HIDRÚLICA SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL MOTOR. MOTOR 6 CILINDROS V 3.5 L DESPLAZAMIENTO, 5 PUERTAS, 7 PASAJEROS. ESPECIFICACIONES: MOTOR VQ35DE, NUMERO DE CILINDROS 6, 24 VALVULAS - DOBLE ARBOL DE LEVAS A LA CABEZA (DOHC), SISTEMA DE APERTURA DE VALVULAS CONTINUAMENTE VARIABLE CVTCS, PRESTACIONES DEL MOTOR POTENCIA NETA (HP@RPM) 160@6,400 TORQUE (L8-PIE@RPM) 240@4,400 RELACIÓN DE COMPRESIÓN 10.3 TIPO DE COMBUSTIBLE GASOLINA SIN PLOMO, PISTON, DIAMETRO X CARRERA (mm) 95.5X81.4, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE INYECCIÓN ELECTRONICA SECUENCIAL MULTIPUNTO, SISTEMA DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO (IGNICIÓN DIRECTA), RELACIÓN DE ENGRANES REVERSA 1.799 RELACIÓN FINAL 5.577, SUSPENCIÓN DELANTERA Y TRASERA INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA CON BARRA ESTABILIZADORA</p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	<p>AMORTIGUADORES PRECOMPRIMIDOS Y RESORTES ANTIRREBOTE, FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, DISCOS VENTILADOS, ABS SISTEMA DE FRENO ANTI-BLOQUEO EN LAS 4 RUEDAS, CONTROL DINAMICO DE ESTABILIDAD (VDC) FRENADO ACTIVO DE DESLIZAMIENTO DE DESLIZAMIENTO LIMITADO (ABLS), RINES RIN 18" DE ALUMINIO DE 8JJX18, LLANTAS 235/65R18, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 73, PESOS (KG) PESO BRUTO VEHICULAR 2,682, PESO VEHICULAR 1,907,7, DIMENSIONES EXTERIORES (MM) WB DISTANCIA ENTRE EJES 2,900, LT LONGITUD TOTAL 5,000, ANCHO TOTAL VEHICULAR 1,960, ENTREVIA DELANTERA 1,715, ENTREVIA TRASERA 1,670,</p> <p>EQUIPAMIENTO ANTERIOR: ACABADOS COLOR PLATA, AIRE ACONDICIONADO AUTOMATICO CON MEMORIA DE CONTROL DE TEMPERATURA INDEPENDIENTE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, AIRE ACONDICIONADO TRASERO CON MEMORIA, ASIENTOS CON PIEL Y TIPO CUBO, ASIENTO DEL CONDUCTOR ELECTRICO (8 POSICIONES) DESLIZABLE RECLINABLE Y CON AJUSTE DE ALTURA, SOPORTE LUMBAR MANUAL, ASIENTO MANUAL DEL PASAJERO (4 VIAS) DESLIZABLE Y RECLINABLE, ASIUNTO DE 2º FILA RECLINABLES Y DESLIZABLES 60:40 CON PLEGADO PLANO, ASIENTO DE 3º FILA RECLINABLES CON PLEGADO PLANO, BOTON PARA APERTURA ELECTRICA DE PUERTA TRASERA, CONSOLA CENTRAL - COMPARTIMENTO CENTRAL CON FUNCION DE DESCANSABRAZOS Y TOMACORRIENTE DE 12V, CONSOLA SUPERIOR CON PORTALEMENTES LUces PARA MAPA Y MICROFONO PARA TELEFONO CON MANOS LIBRES, CRISTALES DE PRIVACIA (CRISTALES TRASEROS Y EN PUERTA TRASERA, CRISTALES ELECTRICOS CON APERTURA Y CIERRE AUTOMATICO DE UN SOL TOQUE ACTIVADO DESPUES DE RETIRAR LA LLAVE, ANTIE-ACCIDENTES TRASEROS SIN LA FUNCION DE UN SOLO TOQUE, ESPEJO RETROVISOR ANTIDESLUMANTE MANUAL, GANCHO DEBAJO DE DEFENSA FRONTAL (LADO PASAJERO), GANCHOS DE CARGA EN LA CAJUELA (8), PALANCA DE VELOCIDADES EN PIEL, PORTAVASOS (10), PORTABOTELLAS (6), SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD/MP3/USB/ipod READY/6 BOQUINAS, VENTANAS TRASERA CON FUNCION DE DEMPAÑADOR Y TEMPORIZADOR, VISERAS CON ESPEJOS DE VANIDAD ILUMINADOS Y EXTENCIones, VOLANTE CON CONTROLES DE AUDIO (SENSIBLE) A LA VELOCIDAD, VELOCIDAD CRUCERO, SISTEMA DE MANOS LIBRES, BLUETHOOT Y PANTALLA DE INSTRUMENTOS, AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD.</p> <p>EXTERIOR: DEFENSA TRASERA CON ESCALON, ESPEJOS LATERALES EXTERIORES ABATIBLES MANUALMENTE FAROS CON ENCENDIDO Y APAGADO (LIGADOS AL LIMPIA PARABRISAS DELANTERO SENSIBLE A LA LUZ) Y SISTEMAS AUTOMATICOS CON LUces INTERMITENTES (QUE SE ENCIENDEN EN CASO DE EMERGENCIA), LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE DE VELOCIDAD VARIABLE SENSIBLE A LA VELOCIDAD, LIMPIAPARABRISAS TRASERO (INTERMITENTE) CON ROCIADOR, RIELES DE CARGA TOLDO, COMFORT Y TECNOLOGIA: BOTON DE ENCENDIDO (PUSH, ENGINE, START) CAMARA DE VISION TRASERA, CENTRO DE</p>
--	--



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	<p><b>INFORMACIÓN MULTIFUNCIONAL 3D PARA EL CONDUCTOR (VIAJE A Y B, AUTONOMÍA, VELOCIDAD PROMEDIO, CONSUMO DE COMBUSTIBLE PROMEDIO Y TIEMPO DE VIAJE), MONITOR DELANTERO DE 7" SENSORES DE REVERSA (x4), SISTEMA DE LLAVE INTELIGENTE CON FUSIÓN DE CIERRE Y APERTURA DE PUERTAS, SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPMS), SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA: ALARMA CON INMobilIZADOR Y SENSOR DE COFRE, BOLSAS DE AIRE FONTALES, LATERALES Y TIPO CORTINA (PARA TRES FILAS), CABECERA DE SEGURIDAD ACTUVA EN ASIENTOS DELANTEROS, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE 3 PUNTOS (CONDUCTOR TIPO LER PASAJERO TIPO AELR), (PRETENSIONADOR Y LIMITADOR DE CARGA), CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE TRES PUNTOS TIPO AELR EN 2º Y 3º FILA, SEGUROS AUTÓMATICOS, SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS, SISTEMA LATCH (ISO-FIX) ANCLAJES INFERIORES Y CORREAS PARA SIENTOS DE BEBE 2º Y 3º FILA SOLO EN ASIENTO DERECHO, REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO: ¼ DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, TAPETES Y RINES Y/O POLVERAS DE FABRICA, MANUALES DE USO Y/O MANTENIMIENTO, POLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE, REFLEJANTES, LLAVE "L", VARILLA, GATO PARA CAMBIO DE LLANTA ASI COMO SU LLANTA DE REFACCIÓN.</b></p> <p><i>Cabe mencionar que esta Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos, cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la adquisición en comento.</i></p> <p>(Se reproduce)</p>
--	--

Con relación a lo anteriormente asentado es importante destacar que se requiere la adquisición de 7 Vehículos de Marca NISSAN, por razones de mejor funcionalidad, costos de mantenimiento, disponibilidad de refacciones y en el caso de la camioneta NP300 más rendimiento y ahorro de combustible debido a que los modelos descritos y solicitados presentan los mejores estándares de rendimiento, durabilidad y economía, además de apegarse con el proyecto de homologación de flota vehicular propuesta por el Gobernador del Estado, fortaleciendo así la planta productiva de la región y creando un sistema estandarizado de mantenimiento el cual reducirá significativamente el costo de este rubro. En este sentido es facultad del Comité conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el fomentar la homologación y compatibilidad de los bienes y servicios a fin de simplificar las tareas de mantenimiento por lo cual es de consideración del Comité que la marca requerida por los entes requirentes cumple a cabalidad con lo anteriormente citado ya que se homologarían los bienes en este sentido y así mismo habría un beneficio directo al Gobierno del Estado al reducir por tanto los costos de mantenimiento sobre los mismos.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Por lo que toca a la Secretaría de Finanzas en primer término es de resaltarse que requiere bienes de marca determinada con características técnicas específicas como lo es la marca Nissan que reúne las particularidades que a continuación se enlistan:

- La unidad vehicular que se pretende adquirir tendrá un uso oficial de la Secretaría de Finanzas, cuyas necesidades actuales derivan en la adquisición de una unidad que para el cumplimiento de los objetivos y las actividades de la dependencia, siendo necesario tener una unidad segura, confortable y económica, que permita cumplir con las obligaciones de dicha Secretaría.
- El vehículo requiere tener ciertas características especiales. La unidad a elegir deberá tener una capacidad de cuando menos 5 pasajeros.
- La alta demanda de actividades y representaciones oficiales de los usuarios, deriva en la exigibilidad que el vehículo deberá contener las características suficientes para garantizar los traslados vía terrestre en carreteras, en la ciudad y en caminos sin pavimentar, ya que la en ocasiones es necesario para el personal trasladarse a todo tipo de lugares y espacios, así como dentro y fuera del Estado.
- Por lo tanto, la unidad motora será destinada a las actividades públicas inherentes a su cargo, por lo que requiere un vehículo con la potencia, capacidad suficiente de pasajeros, espacio interior, presencia y un rendimiento automotriz óptimo y que el consumo de combustible sea el más eficiente y menos costoso en su clase, cuyo fin sea garantizar la salvaguarda física de los ocupantes que lo utilicen.

En virtud de lo anterior, el tipo de vehículo que dicha dependencia requiere y que cumple con los requisitos descritos, es una camioneta tipo pick up NP300 doble cabina, con capacidad de al menos 5 pasajeros; ya que las unidades de este tipo tienen la capacidad y espacio óptimo, cómodo y apto para varios pasajeros.

Por otra parte con relación a la elección de Marca

De acuerdo al estudio de mercado realizado, la investigación comparativa de los bienes existentes mismos que forman parte integrante de la presente acta y los requisitos básicos para la adquisición que dentro de las unidades motoras tipo sedán de mayor presencia en el mercado nacional, se concluye con los siguientes puntos específicos:

- a) Tiene el mayor rendimiento en combustible.
- b) Una amplia disponibilidad de refacciones, originales o genéricas, ya que estas se encuentran disponibles en varias refaccionarias para entrega inmediata, caso contrario de otras marcas que únicamente se encuentran en agencias y en algunos casos sobre pedido.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- c) Su tecnología es conocida para su mantenimiento, ya que el personal cuenta con mayor conocimiento, experiencia y tecnología para atender vehículos de la marca NISSAN, ya que el 49.88% del padrón vehicular actual de esta marca.
- d) La Potencia cumple con las necesidades del Ente Requirente, el cual es un elemento muy importante tomando en consideración que también será utilizado para viajar fuera de la entidad, así como al interior de los distintos Municipios.
- e) Presenta menos costo de mantenimiento, siendo un 20% más económico que los modelos comparados y a hasta el 40% más económico que la Ranger.
- f) Su tecnología es conocida para mantenimiento en UMSA, el personal de UMSA cuenta con mayor conocimiento, experiencia y tecnología para atender vehículos de la marca NISSAN, ya que el actual es de dicha marca.

En conclusión, dentro del análisis comparado de forma cuantitativa y cualitativa, la "NP300 TIPO PICK UP DOBLE CABINA "S" de marca Nissan, Modelo 2016 constituye la mejor opción de compra para los objetivos descritos, derivado de la relación entre precio, capacidad de pasajeros, consumo de combustible y confort; por lo que lo posicionan ante otro similar en el mercado.

En lo que corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente toda vez que se requiere la adquisición de tres camionetas que cuenten con doble cabina con capacidad para cinco pasajeros y así mismo con caja para carga, y que las mismas sean de marca NISSAN en específico tipo PICK UP DOBLE CABINA modelo 2016 o superior, así como dos vehículos compactos con capacidad de cinco pasajeros en específico tipo MARCH modelo 2016 o superior, y en atención a que en dicha marca los costos de mantenimiento son menores al resto de las otras marcas, alta disponibilidad de refacciones en el mercado tanto originales como genéricas, buena relación de torque, facilidad de reparación por parte del personal de UMSA de acuerdo a las herramientas y equipos de que se dispone, además el 49.88% de las unidades del parque vehicular del Gobierno del Estado es marca NISSAN, lo que ya nos da una amplia experiencia en la reparación de las unidades, además de que las agencias locales nos apoyan con la capacitación de los mecánicos de UMSA, existen dos Agencias de Servicio en la Ciudad de Aguascalientes, además se requiere homogeneizar el parque vehicular de la referida Secretaría ya que se cuenta con varias camionetas NISSAN tipo doble cabina, así como varios vehículos tipo MARCH, los cuales han tenido un rendimiento favorable en uso en dicha dependencia.

Finalmente la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos requiere bienes de marca determinada con características técnicas específicas como lo es la marca Nissan, alta disponibilidad de refacciones en el mercado tanto originales como genéricas, facilidad de reparación por parte de personal de Unidad de Mantenimiento y Servicio Automotriz (UMSA) de la Oficialía Mayor por el conocimiento y experiencia en la marca, además de que se cuenta con dos agencias de servicio en la ciudad de Aguascalientes (una al norte y otra al sur de la ciudad).



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Por las razones expuestas con anterioridad se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios mismo que establece:

**"ARTÍCULO 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:**

- I. *Existan razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada; y*

V. Acreditación de los Criterios establecidos en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Licitación Pública, el idóneo para llevar a cabo la presente adquisición, y si el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

<b>Economía</b>	Se requiere se lleve a cabo un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción para la adquisición de bienes de marca determinada al actualizarse el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios para la adquisición de vehículos Marca NISSAN, por razones de mejor funcionalidad, rendimiento y ahorro de combustible debido a que los modelos descritos y solicitados presentan los mejores estándares de rendimiento, durabilidad y economía, además de apegarse con el proyecto de homologación de flota vehicular propuesta por el Gobernador del Estado, fortaleciendo así la planta productiva de la región y creando un sistema estandarizado de mantenimiento el cual reducirá significativamente el costo de este rubro, por lo tanto no resulta propicio llevar a cabo un procedimiento de Licitación Pública puesto que esto se traduciría en invertir recursos presupuestales y humanos en un procedimiento inoperante por las razones técnicas descritas con anterioridad y al efectuar un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción los proveedores invitados a participar en el proceso de adquisición, presentarán libremente sus propuestas con base en la marca solicitada y se adjudicará al más económico siempre y cuando cumpla técnicamente con las especificaciones requeridas, por lo tanto se evitará la pérdida de tiempo y recursos al Estado.
<b>Eficacia</b>	En concreto se solicita se efectúe la adquisición solicitada conforme a lo establecido por el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios puesto que el principal objetivo es de obtener una óptima movilidad de los servidores públicos en ejercicio de la función pública que les ha sido encomendada, optimizando los recursos al adquirir vehículos de marca determinada que presentan los mejores estándares de rendimiento, durabilidad y economía, además de apegarse con el proyecto de homologación de flota vehicular propuesta por el Gobernador del Estado, fortaleciendo así la planta productiva de la región y creando un sistema estandarizado de mantenimiento el cual reducirá significativamente el costo de este rubro.
<b>Eficiencia</b>	Se propone llevar a cabo la presente contratación por medio "Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción", por lo cual los Entes Requieren con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboraron las requisiciones números 556/2016, 628/2016 y 629/2016, las cuales fueron remitidas a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal por parte de la Secretaría



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	de Finanzas, y demás autorizaciones necesarias para iniciar con el trámite de las requisiciones en mención fueron turnadas a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.
<b>Imparcialidad</b>	Al llevarse a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, se deberá asegurar a los invitados a participar en todos los actos para el desahogo del procedimiento en mención, no limitarán la libre participación de ninguno de ellos ni se otorgan condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás, así como que se les proporcionará a todos la misma información.
<b>Honradez</b>	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra de los proveedores verificándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participan en la presente contratación fundan su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Manual Único de Adquisiciones del Gobierno del Estado de Aguascalientes y el Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes
<b>Transparencia</b>	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas: <a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/servicios/HoyseCompra/">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/servicios/HoyseCompra/</a> <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&amp;d=1">http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&amp;d=1</a>

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, siendo este un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponde al de licitación, y considerando que en términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios corresponde al Ente Requiere la Selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los sujetos de la Ley, por lo que una vez analizada la propuesta de los entes requirentes corresponde al Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente con base en la información presentada por los entes requirentes en términos del artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones en correlación con el artículo 3 de Fracción II del Manual de integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

En consecuencia, una vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por los entes requirentes de los bienes solicitados, se somete a consideración de este H. Comité para que se manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, para la Adquisición de Bienes de Marca Determinada requeridos por Dependencias del Gobierno de Estado de Aguascalientes, a través del procedimiento de contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Por Excepción por actualizarse el supuesto del Artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este Comité decide, resolver y:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se acredita la necesidad de adquirir a través del procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción los bienes descritos en las requisiciones que a continuación se relacionan:

DEPENDENCIA/ENTIDAD	NUMERO DE REQUISICIÓN
Secretaría de Finanzas	556/2016
Secretaría de Medio Ambiente	628/2016
Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos	629/2016

**SEGUNDO:** Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité con derecho al mismo la contratación a través del Procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Personas por Excepción, para la Adquisición de 7 Vehículos Automotores de marca determinada, por un monto de \$1'801,577.99 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.) I.V.A. incluido, por actualizarse el supuesto previsto en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con las consideraciones expuestas así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité para realizar las acciones conducentes para llevar a cabo la contratación solicitada a través del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción**, bajo los supuestos jurídicos establecidos en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la adquisición de vehículos de marca determinada descritos en las requisiciones 556/2016, 628/2016 y 629/2016, y proceda a instrumentar dicho procedimiento por conducto de la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**3.- ASUNTOS GENERALES**

En desahogo del presente punto se asienta en el Acta que no existen Asuntos Generales que tratar.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 15:45 HORAS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO PARA SU CONSTANCIA.

**PRESIDENTE:**

LIC. SERHIOSSA MELINA VEGA VEGA

Directora General Jurídica de la Oficialía Mayor  
y Suplente del Presidente del Comité de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del  
Gobierno del Estado.

**SECRETARIA EJECUTIVA:**

M.D.O.H. MA. ANTONIETA HERNÁNDEZ DE  
LIRA

Directora General de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de  
Aguascalientes y Secretaria Ejecutiva del  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del Gobierno del Estado.

77

2



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

LIC. JUAN ALEJANDRO MARTÍNEZ FRANCO,  
Representante Suplente de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

LIC. OLIVER RODOLFO LARA MANZANARES  
Representante Suplente de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos.

ING. JOSÉ VALENTE GARCIA  
Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes.

**VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:**

C.P. JORGE GARCÍA GÓMEZ,  
Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**REXA-05-16**

**ING. ARMANDO RAFAEL TAVARES DÍAZ DE LEÓN.** **LIC. JOSÉ CÉSAR FLORES DOMÍNGUEZ**

Director General Administrativo de la Secretaría de Finanzas  
Representante del Ente Requierente.

Director General Administrativo de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos

Representante del Ente Requierente.

**LIC. MAURICIO FABIÁN CÁRDENAS DENHAM**

Director Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente  
Representante del Ente Requierente.

AGUASCALIENTES. AGS., A 22 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.